

1 ACTA ORDINARIA 20-2024. Acta número veinte correspondiente a la sesión  
2 ordinaria número quince celebrada por la Junta Directiva del Servicio Nacional  
3 de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA) a las quince horas  
4 cincuenta y cinco minutos del 09 de agosto de dos mil veinticuatro, presidida  
5 por el señor Víctor Julio Carvajal Porras, Presidente vcarvajal@mag.go.cr,  
6 Erick Ramón Jara Tenorio, Vicepresidente ejarat@mag.go.cr; con la asistencia  
7 virtual de los siguientes miembros en las direcciones electrónicas que para  
8 cada uno de ellos se indica a continuación: Sra. Karla Mena Soto  
9 kmena@mag.go.cr, Sr. Luis Francisco Renick González  
10 renick50@hotmail.com, Sr. Farid Rodríguez Galagarza  
11 far.rodriguez10@gmail.com y Sra. Priscila Zeledón García pzeledon@mag.go.cr  
12 Invitados: Sr. Osvaldo Quirós Arias, Gerente General oquiros@senara.go.cr, Sr.  
13 Agustín Brenes Fernández, Subgerente agbrenes@senara.go.cr, Sr. Giovanni  
14 López Jiménez, Director Jurídico glopez@senara.go.cr, Sra. Daniela Carmona  
15 Solano, Secretaria de Actas dcarmona@senara.go.cr, Sra. Karla Espinoza  
16 Mendoza Directora Dirección Administrativa Financiera, Sr. Marco Monestel  
17 Alfaro Encargado de Presupuesto, Sr. Giovanny Fernández Redondo  
18 Coordinador Unidad Técnica de Valuación, Sr. Rolando Muñoz Morales  
19 Director Distrito de Riego Arenal Tempisque, Sra. Kattia Hidalgo Hernández,  
20 Coordinadora Dirección de Planificación Institucional.  
21 Ausente sin justificación: Sra. María Del Rocío Peralta Arrieta.  
22 **Víctor Julio Carvajal Porras**, ok entonces al ser las 3 y 55 minutos damos inicio  
23 a sesión ordinaria número 15 del 2024. Sírvanse analizar el orden del día a ver  
24 si estamos de acuerdo, si alguien tiene alguna observación, bájele un poquito  
25 para que todos lo puedan ir viendo.  
26 Hay varias expropiaciones, continúe, hasta la 7 es expropiación, siga para  
27 abajo, ok luego informe de tarifas del Distrito de Riego y seguimiento de  
28 acuerdos.

- 1    **CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- 2    3:30 p.m. a 3:35 p.m. **ARTÍCULO 1.** Lectura y aprobación del orden del día de la
- 3    sesión 15-2024.
- 4    **CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°19-2024 DE LA SESIÓN**
- 5    **ORDINARIA N°14-2024**
- 6    3:35 p.m. a 3:40 p.m. **ARTÍCULO 2.** Lectura, comentario y aprobación del Acta
- 7    N°19-2024 de la Sesión Ordinaria N°14-2024.
- 8    **CAPÍTULO III ASUNTOS PROPIOS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA**
- 9    **DIRECTIVA**
- 10   3:40 p.m. a 3:50 p.m. **ARTÍCULO 3.** Solicitud de acuerdo para inclusión de
- 11   actas anteriores a la apertura del Libro de Actas N°17
- 12   (Documentación de referencia: SENARA-JDSA-OFI-171-2024, SENARA-AI-
- 13   210-2024 y SENARA-JDSA-OFI-173-2024)
- 14   **CAPÍTULO IV ASUNTOS DE GERENCIA**
- 15   3:50 p.m. a 4:20 p.m. **ARTÍCULO 4.** Modificación Presupuestaria N°4-2024
- 16   (Documentación de referencia: SENARA-GG-OFI-493-2024 y SENARA-
- 17   DAF-FIN-PRES-066-2024)
- 18   4:20 p.m. a 4:35 p.m. **ARTÍCULO 5.** Expropiación Finca Folio Real N° 50471-
- 19   000
- 20   Solicitud para declarar de interés y utilidad pública la adquisición de un lote,
- 21   libre de gravámenes hipotecarios y soportando gravamen de reserva y
- 22   restricción inscrito al tomo: 332 asiento12036 consecutivo 01 secuencia0907
- 23   sub secuencia 001, que es parte de la finca inscrita en el Registro Nacional,
- 24   Sección Propiedad, Partido de Guanacaste matrícula folio real 50471-000,
- 25   cuyo propietario registral es Jorge Arturo Hernández Castañeda, cédula 5-
- 26   0115-0037.
- 27   (Documentación de referencia: SENARA-GG-OFI-499-2024, SENARA-DJ-
- 28   MEM-252-2024, SENARA-DRAT-146-2024, Avalúo SENARA-DAF-UTV-
- 29   AV-0023-2024, Certificación de literal del inmueble inscrito en la Provincia

1 de Guanacaste, folio real número: 50471-000, Plano Catastrado 5-19175-  
2 2024 y SENARA-DAF-FIN-PRES-CERT-082-2024)

3 **4:35 p.m. a 4:50 p.m. ARTÍCULO 6. Expropiación Finca Folio Real N° 217388-**  
4 **000**

5 Solicitud para declarar de interés y utilidad pública la adquisición de un lote  
6 que será segregado de la finca inscrita en el Registro Nacional, Sección  
7 Propiedad, Partido de Guanacaste matrícula folio real 217388-000 cuyo  
8 propietario registral es JOSE MANUEL ALVARADO ALPIZAR, cédula 2-0471-  
9 0837.

10 (Documentación de referencia: SENARA-GG-OFI-500-2024, SENARA-DJ-  
11 MEM-291-2024, SENARA-DRAT-165-2024, Avalúo SENARA-DAF-UTV-  
12 AV-0032-2024, Certificación de literal del inmueble inscrito en la Provincia  
13 de Guanacaste, folio real número: 5-217388-000, Plano Catastrado 5-  
14 24914-2024 y SENARA-DAF-FIN-PRES-CERT-086-2024)

15 **4:50 p.m. a 5:05 p.m. ARTÍCULO 7. Expropiación Finca Folio Real N° 136185-**  
16 **000**

17 Solicitud para declarar de interés y utilidad pública la adquisición de un lote  
18 que será segregado de la finca inscrita en el Registro Nacional, Sección  
19 Propiedad, Partido de Guanacaste matrícula folio real 136185-000 cuyo  
20 propietario registral es: RIO TABARCIA SOCIEDAD ANONIMA, cédula Jurídica:  
21 3-101-038772.

22 (Documentación de referencia: SENARA-GG-OFI-501-2024, SENARA-DJ-  
23 MEM-292-2024, SENARA-DRAT-166-2024, Avalúo SENARA-DAF-UTV-  
24 AV-0033-2024, Certificación de literal del inmueble inscrito en la Provincia  
25 de Guanacaste, folio real número: 5-136185-000, Plano Catastrado 5-  
26 25037-2024 y SENARA-DAF-FIN-PRES-CERT-087-2024)

27 **5:05 p.m. a 5:15 p.m. ARTÍCULO 8. Informe Tarifas del Distrito de Riego Arenal**  
28 **Tempisque 2024. Acuerdo N°6349**

29 **CAPÍTULO V SEGUIMIENTO DE ACUERDOS**

- 1 5:15 p.m. p.m. a 5:25 p.m. ARTÍCULO 9. Informe de avance del Plan de Mejoras  
2 Institucional (REF: ACUERDO 6283)  
3 (Documentación de referencia: SENARA-GG-O307-2024 y SENARA-DPI-  
4 0064-2024)
- 5 **CAPÍTULO VI PROPUESTA DE MOCIONES**  
6 **CAPÍTULO VII VARIOS**
- 7 Sr. Víctor Julio Carvajal Porras, ¿alguien tiene alguna observación sobre el  
8 orden del día que fue remitido por correo electrónico o subido al drive?  
9 Sr. Luis Francisco Renick González, sí, yo, señor Ministro.  
10 Sr. Víctor Julio Carvajal Porras, adelante don Francisco.  
11 Sr. Luis Francisco Renick González, sí, yo tengo que retirarme a las 5 y 30.  
12 Sr. Víctor Julio Carvajal Porras, está bien don Francisco.  
13 Sr. Luis Francisco Renick González, entonces mi moción era que si habían  
14 algunos del orden del día bastante importante pasarlos tal vez adelante como  
15 es la modificación presupuestaria, cosas así que no se vayan a quedar, porque  
16 si yo me retiro puede ser que no, se rompa el orden, no haya quórum.  
17 Sr. Víctor Julio Carvajal Porras, pero está  
18 Sr. Luis Francisco Renick González, esa es mi propuesta.  
19 Sr. Víctor Julio Carvajal Porras, está al inicio la modificación presupuestaria  
20 ¿verdad Osvaldo?  
21 Sr. Osvaldo Quirós Arias, sí señor, está de primero en temas de Gerencia y luego  
22 las expropiaciones.  
23 Sr. Víctor Julio Carvajal Porras, ok entonces estamos bien en orden de  
24 importancia. Sírvanse, bueno, voy a ir llamándolos por orden para hacer el  
25 proceso de votación. Don Francisco Renick.  
26 Sr. Luis Francisco Renick González, de acuerdo.  
27 Sr. Víctor Julio Carvajal Porras, don Erick Jara.  
28 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, de acuerdo.  
29 A las quince horas con cincuenta y siete minutos se conecta la señora Karla  
30 María Mena Soto.

- 1 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, don Farid.
- 2 **Sr. Farid César Rodríguez Galagarza**, de acuerdo con la moción de don  
3 Francisco.
- 4 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, ok, doña Karla se acaba de incorporar, me  
5 imagino que, Karla, es sobre el orden del día, si está de acuerdo.
- 6 **Sra. Karla María Mena Soto**, hola, buenas tardes, ajá.
- 7 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, ok ¿está de acuerdo con el orden del día?
- 8 **Sra. Karla María Mena Soto**, lo vemos rápidamente. Sí señor, perfecto, estoy de  
9 acuerdo. Gracias.
- 10 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, y Víctor Carvajal de acuerdo.
- 11 **ACUERDO 1:** Se aprueba el orden del día de la Sesión Ordinaria N°15-2024.
- 12 **ACUERDO UNÁNIME.**
- 13 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, entonces pasamos al siguiente punto, que sería  
14 lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior ¿usted la tiene ahí don  
15 Osvaldo para que la presente?
- 16 **CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°19-2024 DE LA SESIÓN**  
17 **ORDINARIA N°14-2024**
- 18 **3:35 p.m. a 3:40 p.m. ARTÍCULO 2. Lectura, comentario y aprobación del Acta**  
19 **N°19-2024 de la Sesión Ordinaria N°14-2024.**
- 20 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, sí señor, deme un segundo acá la estoy buscando.  
21 Acá está, don Víctor, esta es el Acta 19 de la sesión ordinaria anterior.
- 22 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, ok ¿alguien tiene algún comentario sobre el  
23 acta? Don Erick.
- 24 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, tal vez ahí, don Víctor, importante en la parte  
25 primera, revisar quienes estuvimos y después ver si hay comentarios.  
26 Normalmente tenemos como un documento sobre los acuerdos y es lo que  
27 revisamos, por cualquier cosa, entonces por ejemplo acá, bueno en esta estuvo  
28 usted don Víctor, este servidor, doña Karla, doña Rocío, don Francisco y don  
29 Farid y doña Priscila. Eso es como la información relevante de esta parte.
- 30 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, ...(no se entiende)...

- 1 **Sr. Agustín Brenes Fernández**, voy a poner la de los acuerdos. Tal vez aquí lo  
2 podemos ver, el orden del día, se aprueba el Acta 17, vamos a ver, de tal forma  
3 que el acuerdo 6 se lea de la siguiente manera. O sea, básicamente eran dos  
4 acuerdos, el orden del día y la aprobación del Acta 17 con todo lo que indica  
5 aquí, no sé si lo leemos o
- 6 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, no, alguien nada más
- 7 **Sr. Agustín Brenes Fernández**, ok
- 8 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, a ver si a todos fue remitida, si alguien tiene  
9 alguna observación sobre el acta, sino procederíamos a votarla.
- 10 Ok, no habiendo observaciones, voy a ir llamando nuevamente en orden, don  
11 Francisco Renick.
- 12 **Sr. Luis Francisco Renick González**, aprobada.
- 13 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, don Erick Jara.
- 14 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, aprobada.
- 15 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, doña Karla.
- 16 **Sra. Karla María Mena Soto**, gracias aprobada.
- 17 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, don Farid.
- 18 **Sr. Farid César Rodríguez Galagarza**, aprobada.
- 19 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, y este servidor, aprobada.
- 20 **ACUERDO 2:** Se aprueba el Acta N°19-2024. **ACUERDO UNÁNIME**
- 21 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, entonces pasamos al siguiente punto.
- 22 Regrese ahí a la agenda para verla bien, nada más. Porque entendería yo que  
23 es el presupuesto
- 24 **Sr. Agustín Brenes Fernández**, lo tenía Osvaldo.
- 25 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, entendería yo que es el presupuesto, Osvaldo.
- 26 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, es un tema primero, don Víctor, rápidamente de
- 27 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, puede proyectar la
- 28 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, sí.
- 29 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, puede proyectar el orden nada más para
- 30 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, deme un segundo.

- 1 **Sr. Agustín Brenes Fernández**, yo lo tengo aquí también, voy a presentarlo.
- 2 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, adelante don Agustín, porque aquí el PDF me está  
3 dando un error.
- 4 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, entonces el segundo, el artículo 2.
- 5 **Sr. Agustín Brenes Fernández**, lectura, aprobación, el 3 asuntos propios de  
6 funcionamiento de la Junta Directiva, ese es la solicitud de acuerdo para la  
7 inclusión de actas anteriores a la apertura del Libro, esto es de Daniela, tal vez  
8 la esperamos.
- 9 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, la vemos más tarde, retornamos al punto más  
10 tarde. Pasamos al siguiente punto, modificación presupuestaria.
- 11 **3:50 p.m. a 4:20 p.m. ARTÍCULO 4. Modificación Presupuestaria N°4-2024**
- 12 **Sr. Agustín Brenes Fernández**, sí, la número 4.
- 13 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, quien la tiene que, quien tiene que presentar el  
14 tema de
- 15 **Sr. Agustín Brenes Fernández**, esta, lo va a presentar Karla y Marco Monestel.
- 16 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, ok, no los veo aquí en espera. Por favor, dígalos  
17 que ingresen.
- 18 **Sr. Agustín Brenes Fernández**, voy a dejar de compartir.
- 19 A las dieciséis horas con dos minutos se conecta la señora Karla Espinoza  
20 Mendoza y el señor Marco Monestel Alfaro.
- 21 **Sr. Agustín Brenes Fernández**, ¿Karla estás ahí? Karla June
- 22 **Sra. Karla June Espinoza Mendoza**, buenas tardes, si aquí estoy, aquí estamos,  
23 aquí está Marco también.
- 24 **Sr. Agustín Brenes Fernández**, y Marco, me hace falta Marco.
- 25 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, don Marco también. Dice que está en espera don  
26 Marco.
- 27 **Sr. Agustín Brenes Fernández**, qué raro, será que lo saco.
- 28 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, no, pero él lo puso en espera, parece.
- 29 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, no, ah sí, está

- 1 **Sr. Agustín Brenes Fernández**, voy a volverlo a, tal vez se equivocó. Monestel.  
2 Listo don Marco.  
3 **Sra. Karla June Espinoza Mendoza**, perdón, es que se me fue el Internet.  
4 **Sr. Agustín Brenes Fernández**, Karla.  
5 **Sra. Karla June Espinoza Mendoza**, sí, aquí estoy perdón es que no sé, me  
6 desconecté, pero aquí estoy.  
7 **Sr. Marco Jonny Monestel Alfaro**, buenas tardes, buenas tardes.  
8 **Sr. Agustín Brenes Fernández**, listo entonces le damos la palabra doña Karla y  
9 don Marco.  
10 **Sra. Karla June Espinoza Mendoza**, buenas tardes.  
11 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, adelante Karla y adelante.  
12 **Sra. Karla June Espinoza Mendoza**, sí señor, Danieta, si gusta nos, ahora sí,  
13 nos pone la presentación.  
14 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, ¿ahí la ve, doña Karla?  
15 **Sra. Karla June Espinoza Mendoza**, ya ahora sí, bueno, buenas tardes, señores  
16 y señoras miembros de la Junta Directiva don Osvaldo y don Agustín, de  
17 acuerdo con la programación que tenemos del presupuesto, modificaciones y  
18 presupuestos para este periodo 2024, vamos a presentar la modificación  
19 número 4. Siguiendo, Danieta.  
20 La señora Karla June Espinoza Mendoza inicia con la exposición de la  
21 presentación denominada "RESUMEN EJECUTIVO TRÁMITE DE  
22 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°4-2024. AGOSTO 2024" y que se  
23 adjunta al expediente de esta sesión junto con la documentación respectiva.  
24 Los temas desarrollados son:  
25 - **Objetivo de la Modificación Presupuestaria N°4-2024**  
26 o **Objetivos de la presente modificación presupuestaria:**  
27 **Sra. Karla June Espinoza Mendoza**, el objetivo de esta ...(se corta el audio)...  
28 presupuestaria, tenemos dos objetivos, uno es la redistribución de los recursos  
29 para atender necesidades por parte de las unidades, específicamente en las

Junta Directiva  
Libro de Actas N°17

1 partidas de servicios, materiales y suministros, bienes duraderos y  
2 transferencias corrientes.  
3 Así como reforzar la partida de remuneraciones con la distribución de la misma  
4 partida con recursos de la partida de servicios para atender el faltante que se  
5 da producto de la aplicación de los salarios globales permanentes que serían  
6 para este periodo 2024 y que se va a estar tramitando vía excepción.  
7 Esos serían los dos objetivos y Marco nos va a presentar el detalle  
8 específicamente de la modificación, los aumentese, rebájese y la normativa.  
9 El señor Marco Jonny Monestel Alfaro continúa con la exposición de la  
10 presentación denominada "RESUMEN EJECUTIVO TRÁMITE DE  
11 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°4-2024. AGOSTO 2024" y que se  
12 adjunta al expediente de esta sesión junto con la documentación respectiva.  
13 Los temas desarrollados son:

14 - **EN ESE SENTIDO, CONSIDERANDO QUE SE PRESENTA:**

<b>I Parte</b>			
Disminución del presupuesto de egresos por objeto del gasto modificación. N° 4-2024 (colones)			
<b>Egresos:</b>			
Partida 0	Remuneraciones	₡	57 955 065.94
Partida 1	Servicios	₡	200 074 489.77
Partida 2	Materiales y suministros	₡	28 463 664.85
Partida 5	Bienes duraderos	₡	264 329 494.09
Partida 6	Transferencias corrientes	₡	300 000.00
<b>Total disminución</b>	<b>modificación presupuestaria N° 4-2024</b>	<b>₡</b>	<b>551 122 714,65</b>
<b>II Parte</b>			
Aumentese del presupuesto de egresos por objeto del gasto modificación. N° 4-2024 (colones)			
<b>Egresos:</b>			
Partida 0	Remuneraciones	₡	176 060 288.56
Partida 1	Servicios	₡	270 963 494.09
Partida 2	Materiales y suministros	₡	11 887 864.00
Partida 4	Activos financieros	₡	1 911 068.00
Partida 5	Bienes duraderos	₡	90 000 000.00
Partida 6	Transferencias corrientes	₡	300 000.00
<b>Total aumentese</b>	<b>modificación presupuestaria N° 4-2024</b>	<b>₡</b>	<b>551 122 714,65</b>

15  
16 **Sr. Marco Jonny Monestel Alfaro**, buenas tardes estimados señores Junta  
17 Directiva y estimados compañeros.  
18 Presentamos, como lo hizo doña Karla, la modificación número 4-2024,  
19 cumpliendo con las diferentes normativas que corresponde a las Normas  
20 Técnicas de Presupuesto de la Contraloría General de la República

1 Cumplimiento en lo que es la Regla Fiscal, tanto en gasto corriente como en  
2 gasto capital, teniéndose con trámite de esta modificación presupuestaria un  
3 saldo positivo a favor todavía de 133 millones en gasto corriente y un saldo  
4 positivo de 796 millones en gasto de capital.  
5 También se resume los gastos capitalizables que corresponde en este caso  
6 Proyecto Limoncito, que al ser un proyecto de inversión pública, esos gastos se  
7 capitalizan y la finalidad, como lo decía doña Karla, atender necesidades  
8 institucionales a la fecha trasladadas por cada una de las unidades ejecutoras  
9 en este último mes y específicamente también el tema de salarios por una  
10 situación especial de la aplicación de los salarios globales permanentes a partir  
11 del 10 de setiembre del 2023 y que ya en ese momento teníamos presupuesto  
12 de 2024 ya establecido y entonces ahora se está atendiendo con los mismos  
13 recursos que están asignados en cada una de las fuentes precisamente en lo  
14 que es Transferencia de Gobierno.  
15 En ese sentido la modificación consta de 551,12 millones tanto para el rebájese  
16 como para el aumentese en las diferentes subpartidas de, partidas más bien,  
17 de remuneraciones, servicios, materiales y suministros, bienes duraderos,  
18 transferencias corrientes ...(no se entiende)... las sumas iguales para ambos  
19 casos y que esto con respecto al presupuesto aprobado a la fecha.  
20 Podemos continuar, Daniela, por favor.

21 - JUSTIFICACIONES RELEVANTES DE LOS MOVIMIENTOS ASOCIADOS  
22 A LA MODIFICACIÓN 04-2024

23 o Rebájese

24 Sr. Marco Jonny Monestel Alfaro, tenemos los dos conceptos de dónde se  
25 obtienen los recursos y dónde se incrementan. Entonces tenemos posibilidades  
26 del análisis que se hace constantemente de recursos remanentes de  
27 contrataciones que ya se efectuaron, entonces hay un remanente por precios  
28 de contrataciones mejor a lo que se había proyectado. El tema del remanente  
29 del alquiler de oficinas centrales, consumos menores en algunos casos  
30 también, según la proyección y las prioridades institucionales para atender las

1 necesidades que están surgiendo a la fecha, así como trasladar recursos de la  
2 fuente de Limoncito también de instalaciones a servicios de ingeniería.  
3 También atender parcialmente con algunos recursos de acuerdo a las  
4 posibilidades de la institución para los estudios de la zona Norte de Cartago, la  
5 posibilidad del Distrito de riego zona norte y el replanteamiento de prioridades  
6 también haciendo un uso eficiente y efectivo de los recursos.

7           o Auméntese

8 **Sr. Marco Jonny Monestel Alfaro**, dentro del auméntese tenemos servicios de  
9 contratación de servicios de ingeniería y pago de canon para lo que es el  
10 proyecto PAACUME. Mantenimiento y servicios básicos en el Distrito de Riego  
11 Arenal Tempisque, así como acondicionar, importante el archivo institucional  
12 allá en el Distrito de Riego Arenal Tempisque que hay que acondicionarse con  
13 el lugar y la seguridad y el equipo necesario, incluyendo aires acondicionados  
14 para el buen uso de toda esa información que es tan importante.

15 Iniciar contratación realizadas para la viabilidad, ya lo mencionaba, la  
16 viabilidad del distrito de riego zona norte de Cartago y atender los recursos para  
17 la transferencia del INTA según superávit reflejado según liquidación al 31 de  
18 diciembre 2023.

19 En ese sentido, estos son los justificantes de lo que estamos rebajando y a  
20 dónde estamos aumentando con especial interés en lo que es servicios de  
21 ingeniería de Limoncito, remuneraciones y lo que tiene que ver con los estudios  
22 zona norte y equipo para acondicionar, crear y acondicionar el archivo  
23 institucional en el Distrito de Riego Arenal Tempisque.

24 Adelante Daniela.

25       - Propuesta de recomendación de acuerdo

26 **Sr. Marco Jonny Monestel Alfaro**, esta es la propuesta de redacción de acuerdo:  
27 se conoce y se aprueba el detalle de la modificación presupuestaria número 4  
28 2024, emitida con el oficio SENARA.

29 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, déjemelo por ahí, don Marco, una consulta.

30 Gracias, ¿quién tiene algún?

- 1 **Sr. Marco Jonny Monestel Alfaro, sí señor.**
- 2 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras, ¿alguien tiene algún comentario o duda sobre**  
3 **la propuesta de modificación presupuestaria?**
- 4 **Sr. Luis Francisco Renick González, señor Ministro, yo tengo una duda, será que**  
5 **no escuché muy bien a don Marcos**
- 6 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras, dele a ver**
- 7 **Sr. Luis Francisco Renick González, y es que es en remuneraciones que**  
8 **pasamos de 57 millones a 176**
- 9 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras, sí.**
- 10 **Sr. Luis Francisco Renick González, ¿qué es lo que pasa? que en salarios**  
11 **estamos calculando tan mal**
- 12 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras, no.**
- 13 **Sr. Luis Francisco Renick González, que tenemos que estar pasando partidas,**  
14 **verdad**
- 15 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras, no es que estamos calculando mal**
- 16 **Sr. Luis Francisco Renick González, y la otra pregunta es que veo que**  
17 **contratación de servicios de seguridad en la región de aquí de Cartago, ¿qué es**  
18 **lo que van a cuidar? ¿Qué es la seguridad que nos van a dar? Si me hace el**  
19 **favor. Gracias, señor Ministro.**
- 20 **A las dieciséis horas con diez minutos se conecta la señora Priscila Zeledón**  
21 **García.**
- 22 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras, ok, voy a explicar un poquito lo de los salarios**  
23 **globales. Cuando se implementa el salario global, se implementa con un**  
24 **transitorio que nos fija unos salarios globales más bajos. Eso hace que todas**  
25 **las instituciones tengamos que sub presupuestar con los salarios globales**  
26 **vigentes al momento de la presupuestación, cuando entra a regir el salario**  
27 **global definitivo, ese se incrementa, es más alto y todos tenemos que ajustar.**  
28 **Esto no es una situación solo que le esté pasando a SENARA, sino que también**  
29 **nos está pasando en el Ministerio y en todos los ministerios, porque por**  
30 **normativa, teníamos que presupuestar con el salario vigente que fue al final**

1 más bajo que el global permanente. Y tal vez si me ayudan con la explicación  
2 de lo de servicios de seguridad de Cartago, por favor.

3 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, sí, tal vez si

4 **Sr. Marco Jonny Monestel Alfaro**, sí, tal vez ahí don Víctor, no me expliqué bien  
5 o no me entendió don Francisco, no es servicio de seguridad, don Francisco, es  
6 los servicios de ingeniería para los estudios de la posibilidad de la creación del  
7 distrito Zona Norte de Cartago. Entonces, ahí estamos asignando con los  
8 mismos recursos posibles de que están aprobados para la institución de la  
9 misma Transferencia de Gobierno, 20 millones de colones entonces son para  
10 estudios, don Francisco, de esa posibilidad de creación del Distrito Zona Norte  
11 de Cartago.

12 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, don Francisco, para ponerle un contexto, si no  
13 lo sabe, en Cartago hay serios problemas de agua, los agricultores tienen  
14 problemas serios en verano y nos generan picos de producción una serie de  
15 situaciones. Se ha planteado la posibilidad de trasladar agua del Caribe al  
16 Pacífico, como sucede con el Distrito de Riego Arenal Tempisque, pero al otro  
17 lado del Irazú y generar un distrito de riego en toda la zona alta de Cartago.  
18 Este distrito de riego, lo que le corresponde trabajar a Senara es la  
19 estructuración del proyecto y para la estructuración del proyecto hay que ir  
20 haciendo algunos estudios, entonces estos vienen a, estos son para pagar  
21 estudios de ese proyecto del distrito de riego Zona Norte de Cartago.

22 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, don Víctor.

23 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, tal vez Erick tiene algún comentario o una  
24 pregunta.

25 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, sí, no, sí señor. Era es para complementar eso  
26 que está mencionando, don Víctor, y también como para Osvaldo y el equipo.  
27 Hay que recordar que esto hay que registrarlo como un perfil en el banco de  
28 proyectos, para que no se nos olvide, digamos, eso tenemos que llevarlo a  
29 aquella instancia como perfil, entonces eso era, don Víctor.

30 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, listo. Don Osvaldo.

- 1 Sr. Luis Francisco Renick González, sí, señor Ministro, entendí totalmente, muy  
2 bien, muchas gracias, oyó.
- 3 Sr. Víctor Julio Carvajal Porras, gracias a usted don Francisco. Osvaldo,  
4 alguna...(no se entiende)...
- 5 Sr. Farid César Rodríguez Galagarza, señor, una consulta. ¿Ese análisis es un  
6 análisis de pre inversión?
- 7 Sr. Víctor Julio Carvajal Porras, ajá.
- 8 Sr. Osvaldo Quirós Arias, sí, correcto.
- 9 Sr. Farid César Rodríguez Galagarza, ah ok.
- 10 Sr. Víctor Julio Carvajal Porras, sí, son los estudios, es para hacer los estudios  
11 Sr. Farid César Rodríguez Galagarza, de factibilidad.
- 12 Sr. Víctor Julio Carvajal Porras, para llegar a factibilidad, todavía no estamos  
13 ahí, entonces hay que empezar a hacer los estudios para estructurar el  
14 proyecto. Sí.
- 15 Sr. Farid César Rodríguez Galagarza, ah, muy bien.
- 16 Sr. Osvaldo Quirós Arias, don Víctor, si me permite, ¿me escucha?
- 17 Sr. Víctor Julio Carvajal Porras, dele don Osvaldo.
- 18 Sr. Osvaldo Quirós Arias, sí, ok, permiso a don Marco que creo que ahí tiene un  
19 eco.
- 20 Bueno, dos temas como bien lo plantea don Víctor y don Erick, con recursos de  
21 lo que es la Transferencia del Estado al Senara precisamente es que tenemos  
22 que estructurar en estos momentos iniciales esta factibilidad.
- 23 Es evidente que tenemos que inscribirla en el banco de proyectos de Mideplan,  
24 pero cuando suceden este tipo de proyectos hay que inscribirlos, hay que  
25 financiarlos con recursos de esa transferencia inicialmente, porque en este  
26 momento no tenemos ese perfil, para generar ese perfil tenemos que entregar  
27 documentos, empezar a entregar documentos de pre inversión, ya sea el perfil,  
28 la prefactibilidad y luego la factibilidad.
- 29 Como bien lo dice el señor Ministro, lo que estamos es inyectándole recursos  
30 precisamente para que inicien los estudios, ya esto es una acción que viene

1 premeditada desde el mes de, finales del mes de mayo, verdad, en el Día del  
2 Agricultor, se ha venido manejando, ya la hemos colocado recursos de la  
3 regional y ahora le estamos colocando recursos de la Institución a la regional  
4 para que continúe con el esfuerzo de plantear toda esta factibilidad en esta  
5 administración.

6 Cabe recordar, ahí hay un elemento que tal vez don Marco tal vez queda una  
7 consideración adicional, es el tema de seguridad, pero no es en la región de  
8 Cartago, es en la región de la Huetar Caribe que ha estado sufriendo robos  
9 porque se nos han estado metiendo a robar en esa oficina, entonces estamos  
10 buscando mejorar las condiciones de dicha oficina, hemos tomado todas las  
11 precauciones para que si eso llega a suceder, no nos roben activos o semejante,  
12 pero ahora lo que queremos es brindar los recursos para que las condiciones  
13 de infraestructura en cuanto a seguridad sean mejoradas también, don Víctor.

14 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, listo don Osvaldo. Entonces, sometemos a  
15 votación el acuerdo. Póngame un poquito la presentación donde está el  
16 acuerdo: se conoce y aprueba el detalle de la modificación presupuestaria  
17 número 4-2024 emitida en el oficio Senara y ahí va toda la numeración  
18 aprobada por la Gerencia mediante oficio Senara-GG-OFI-493-2024.

19 Por el rebájese 551 millones y la suma también de 551 millones, y esto sería el  
20 resto de acuerdo. Esto se tiene que remitir a la Contraloría, entiendo, verdad  
21 ¿es así?

22 **Sra. Karla June Espinoza Mendoza**, sí señor.

23 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, ok.

24 **Sr. Marco Jonny Monestel Alfaro**, sí, don Víctor sí a Hacienda a la STAP, ellos  
25 llevan seguimiento a lo que es el cumplimiento de Regla Fiscal y lo que es los  
26 temas de remuneraciones y le comunican a la Contraloría también.

27 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, ok, listo, entonces sírvanse, voy a pasar lista,  
28 doña Priscila Zeledón.

29 **Sra. Priscila Zeledón García**, de acuerdo y en firme.

30 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, don Farid.

- 1 Sr. Farid César Rodríguez Galagarza, de acuerdo y en firme.
- 2 Sr. Víctor Julio Carvajal Porras, don Francisco.
- 3 Sr. Luis Francisco Renick González, de acuerdo y en firme.
- 4 Sr. Víctor Julio Carvajal Porras, doña Karla.
- 5 Sra. Karla María Mena Soto, de acuerdo y en firme.
- 6 Sr. Víctor Julio Carvajal Porras, don Erick.
- 7 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, de acuerdo en firme.
- 8 Sr. Víctor Julio Carvajal Porras, y este servidor, de acuerdo y en firme.
- 9 **ACUERDO 3:** Se conoce y aprueba el detalle de la modificación presupuestaria
- 10 N°4-2024 emitida con el oficio SENARA-DAF-FIN-PRES-066-2024,
- 11 aprobada por la Gerencia mediante oficio SENARA-GG-OFI-493-2024 y
- 12 presentada por los funcionarios: Marcos Monestel Alfaro y Karla June Espinoza
- 13 Mendoza, la cual comprende un rebájese por la suma de ¢551 122 714,65 y un
- 14 auméntese de ¢551 122 714,65, según lo siguiente:

15 1. Objeto del gasto

<b>I Parte</b>			
Disminución del presupuesto de egresos por objeto del gasto modificación, N° 4-2024 (colones)			
<b>Egresos:</b>			
Partida 0	Remuneraciones	¢	57 955 065,94
Partida 1	Servicios	¢	200 074 489,77
Partida 2	Materiales y suministros	¢	28 463 664,85
Partida 5	Bienes duraderos	¢	264 329 494,09
Partida 6	Transferencias corrientes	¢	300 000,00
<b>Total disminución</b>	<b>modificación presupuestaria N° 4-2024</b>	<b>¢</b>	<b>551 122 714,65</b>
<b>II Parte</b>			
Auméntese del presupuesto de egresos por objeto del gasto modificación, N° 4-2024 (colones)			
<b>Egresos:</b>			
Partida 0	Remuneraciones	¢	176 060 288,56
Partida 1	Servicios	¢	270 963 494,09
Partida 2	Materiales y suministros	¢	11 887 864,00
Partida 4	Activos financieros	¢	1 911 068,00
Partida 5	Bienes duraderos	¢	90 000 000,00
Partida 6	Transferencias corrientes	¢	300 000,00
<b>Total auméntese</b>	<b>modificación presupuestaria N° 4-2024</b>	<b>¢</b>	<b>551 122 714,65</b>

16

- 1 2. Cumplimiento de la presentación y detalle de los cuadros de clasificación
- 2 económica según presupuesto, a nivel detallado y global de acuerdo con la
- 3 descripción del apartado C) del oficio SENARA-DAF-FIN-PRES-066-2024,
- 4 3. Cuadro resumen de cumplimiento del control asociado al límite de gasto
- 5 corriente y de capital de los trámites presupuestarios con corte al 31-07-
- 6 2024, según punto D), del oficio SENARA-DAF-FIN-PRES-066-2024 y lo
- 7 cual no implicó incremento en el gasto corriente ni total.
- 8 4. Detalle de gastos capitalizables del proyecto Limoncito, según apartado E)
- 9 del oficio SENARA-DAF-FIN-PRES-066-2024.
- 10 5. Observancia del marco normativo en cuanto a:
- 11 - Normas Técnicas de Presupuesto Público en lo que corresponde al
- 12 bloque de legalidad y parcialmente la observancia al artículo 7 de las
- 13 normas de ejecución presupuestaria y MH-STAP-OF-0293-2023-
- 14 SENARA-Consulta aplicación del artículo 7 normas de ejecución
- 15 presupuestaria y para la cual se gestiona el presente trámite por
- 16 excepción ante la STAP, según Senara-DAF-RH-0344-2024 y
- 17 SENARA-GG-0393-2024, para poder atender en el corto plazo las
- 18 obligaciones y compromisos asociados a la planilla institucional.
- 19 - La no modificación de las metas institucionales según criterio de la
- 20 Unidad de Planificación en los oficios: SENARA-DPI-108-
- 21 2024 SENARA-DPI-110-2024, SENARA-DPI-112-2024, SENARA-
- 22 DPI-113-2024, SENARA-DPI-115-2024, SENARA-DPI-116-2024,
- 23 SENARA-DPI-117-2024, SENARA-DPI-118-2024, SENARA-DPI-
- 24 119-2024, SENARA-DPI-120-2024, SENARA-DPI-121-2024,
- 25 SENARA-DPI-122-2024, SENARA-DPI-123-2024 y SENARA-DPI-
- 26 124-2024
- 27 - La normativa legal que rige las variaciones de las actividades y
- 28 programas financiados con recursos para fines específicos o que están
- 29 comprometidos por leyes, convenios, licitaciones o contratos que se
- 30 debieran observar.

- 1 Por lo anterior; se autoriza el envío y seguimiento de la presente modificación a  
2 los entes correspondientes. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**
- 3 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, estaríamos. Daniela bienvenida a bordo.  
4 Muchas gracias a Karla y a don Marco, ya creo que se pueden retirar.
- 5 **Sr. Marco Jonny Monestel Alfaro**, con mucho gusto don Víctor  
6 **Sra. Karla June Espinoza Mendoza**, con mucho gusto, buenas tardes.  
7 **Sr. Marco Jonny Monestel Alfaro**, y bueno, deseándole buenas tardes a todos,  
8 gracias.
- 9 **Sra. Karla June Espinoza Mendoza**, gracias.
- 10 A las dieciséis horas con diecisiete minutos se desconectan la señora Karla  
11 Espinoza Mendoza y el señor Marco Monestel Alfaro.
- 12 **Sra. Daniela Carmona Solano**, don Víctor.  
13 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, sí señora.
- 14 **Sra. Daniela Carmona Solano**, ahí en el acuerdo que presentaron, presentaron  
15 el de ellos, el que me enviaron a mí, yo lo corregí de acuerdo a lo que me indicó  
16 doña Karla que van a participar solo ella, bueno, participaron solo ella y Marco  
17 Monestel, en el acuerdo dice también Marisella, entonces hay que quitar ese  
18 detalle.
- 19 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, ¿y para qué tienen que poner eso en el  
20 acuerdo? quién lo presenta, pregunto.
- 21 **Sra. Daniela Carmona Solano**, fue una solicitud de los mismos señores de Junta  
22 Directiva.
- 23 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, ah, ¿esta Junta?  
24 **Sra. Daniela Carmona Solano**, sí señor.
- 25 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, ok listo. Entonces pasamos al siguiente punto  
26 de expropiaciones, ¿cómo lo ve Osvaldo? ¿quiere hacer una corrida de  
27 expropiaciones o quieren ir uno a uno?
- 28 **4:20 p.m. a 4:35 p.m. ARTÍCULO 5. Expropiación Finca Folio Real N° 50471-**  
29 **000**

1 Solicitud para declarar de interés y utilidad pública la adquisición de un lote,  
2 libre de gravámenes hipotecarios y soportando gravamen de reserva y  
3 restricción inscrito al tomo: 332 asiento12036 consecutivo 01 secuencia0907  
4 sub secuencia 001, que es parte de la finca inscrita en el Registro Nacional,  
5 Sección Propiedad, Partido de Guanacaste matrícula folio real 50471-000,  
6 cuyo propietario registral es Jorge Arturo Hernández Castañeda, cédula 5-  
7 0115-0037.

8 **4:35 p.m. a 4:50 p.m. ARTÍCULO 6. Expropiación Finca Folio Real N° 217388-**  
9 **000**

10 Solicitud para declarar de interés y utilidad pública la adquisición de un lote  
11 que será segregado de la finca inscrita en el Registro Nacional, Sección  
12 Propiedad, Partido de Guanacaste matrícula folio real 217388-000 cuyo  
13 propietario registral es JOSE MANUEL ALVARADO ALPIZAR, cédula 2-0471-  
14 0837.

15 **4:50 p.m. a 5:05 p.m. ARTÍCULO 7. Expropiación Finca Folio Real N° 136185-**  
16 **000**

17 Solicitud para declarar de interés y utilidad pública la adquisición de un lote  
18 que será segregado de la finca inscrita en el Registro Nacional, Sección  
19 Propiedad, Partido de Guanacaste matrícula folio real 136185-000 cuyo  
20 propietario registral es: RIO TABARCIA SOCIEDAD ANONIMA, cédula Jurídica:  
21 3-101-038772.

22 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, bueno, aquí que está el Licenciado, creo que vamos  
23 de uno en uno porque no son continuos aquí estoy buscando la información.

24 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, ok, adelante entonces.

25 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, ok en este caso Giovanni, tal vez me ayudas en esa  
26 parte.

27 **Sr. Giovanni López Jiménez**, sí, con mucho gusto.

28 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, bueno, y Dani tiene la mano levantada.

29 **Sr. Giovanni López Jiménez**, buenas tardes, señores miembros, señoras y  
30 señores miembros de Junta Directiva, vamos a tener en esta sesión tres

1 expropiaciones, vamos a ver si Daniela nos ayuda con la presentación para  
2 proceder a exponerlas.  
3 Bueno, mientras tanto nos proyectan la presentación, les comento que en los  
4 tres casos corresponden al proyecto PAACUME. Todas estas expropiaciones se  
5 financian con presupuesto ordinario de la República incorporado al  
6 presupuesto de Senara del periodo 2024.  
7 En esta ocasión tenemos tres casos que son una propiedad de Río Tabarcia  
8 Sociedad Anónima, otra del señor Jorge Arturo Hernández Castañeda y la otra  
9 de José Manuel Alvarado Alpizar.  
10 Para todos los casos, se conformaron expedientes administrativos, donde en  
11 cada uno de los expedientes se incluye el oficio de solicitud de la expropiación  
12 donde quedan constando las razones de interés público por la cual se requiere,  
13 en cada uno de ellos existe en el expediente el avalúo administrativo elaborado  
14 por la Unidad de Avalúos de la Dirección Administrativa Financiera de Senara,  
15 de igual manera, constan los estudios de registro, los planos catastrados y los  
16 estudios de certificación de personería en caso de sociedades. Bueno, este  
17 primer caso, pasamos a la filmina que sigue.  
18 **El señor Giovanni López Jiménez, expone la presentación denominada**  
19 **“Solicitud de acuerdos de expropiación Ampliación del Canal Oeste y Red de**  
20 **Distribución 09 de agosto del 2024” y que se adjunta al expediente de esta**  
21 **sesión junto con la documentación respectiva.**  
22 **Los temas desarrollados son:**  
23 **Sr. Osvaldo Quirós Arias, Licenciado**  
24 **Sr. Giovanni López Jiménez, sí.**  
25 **Sr. Osvaldo Quirós Arias, tal vez un pequeño comentario, está en la sala de**  
26 **espera, ya le acordé aquí a Daniela, al perito, a don Giovanny Fernández.**  
27 **Entonces ya se va a incorporar también para que esté presente en esta**  
28 **presentación.**

1 **Sr. Giovanni López Jiménez**, claro, es importante si hubiera alguna duda en  
2 cuanto a los avalúos para que pueda él evacuar las consultas que  
3 correspondan.

4 **A las dieciséis horas con veinte minutos se conecta el señor Giovanny Fernández**  
5 **Redondo.**

6 - **Contenido de expedientes**

7 **Sr. Giovanni López Jiménez**, bueno, conforme ahí lo pueden ver en la filmina,  
8 eso es lo que les comentaba, ese es el contenido de los expedientes, incluyendo  
9 la certificación de contenido presupuestario del presupuesto ordinario 2024  
10 que dan sustento económico a las 13 expropiaciones que aquí se van a ver.  
11 Pasamos a la siguiente filmina.

12 - **Contenido de los acuerdos solicitados**

13 **Sr. Giovanni López Jiménez**, cada uno de los acuerdos que se están sometiendo  
14 a aprobación de la Junta Directiva tienen una fundamentación en el artículo 45  
15 de la Constitución Política, así como en la Ley Constitutiva de Senara, que  
16 faculta al Senara a emitir decretos de expropiación por acuerdo de Junta  
17 Directiva, así como la ley de aprobación del préstamo del proyecto PAACUME,  
18 que es la ley 10230. Se indica además, las razones de interés público que dan  
19 sustento a cada una de esas expropiaciones. Se dispone concretamente la  
20 declaratoria de interés público, se dan los datos de avalúo de los inmuebles y  
21 la autorización a Gerencia para firmar la escritura en caso de que los  
22 propietarios acepten la indemnización o bien acudir al proceso especial de  
23 expropiación que establece la Ley.

24 En todos los casos además se ordena remitir mandamiento administrativo de  
25 expropiación al Registro Nacional.

Expropiación para la Ampliación del Canal Oeste DRAT, será conocida en la Sesión de Junta Directiva del 09 de agosto de 2024.

Nombre del expropiado (a)	Folio real	Medida en metros cuadrados a expropiar	Avalúo Administrativo	Monto a cancelar
Jorge Arturo Hernández Castañeda	5-50471-000	15 561,00 m2	SENARA-DAF-UTV- AV-0023-2024	€ 24.391.867.50

26

1 **Sr. Giovanni López Jiménez**, bueno, el primer caso, la primera expropiación  
2 corresponde a la propiedad cuyo propietario registral es el señor Jorge Arturo  
3 Hernández Castañeda. En este caso lo que se va a expropiar, es una parte de  
4 la finca inscrita en el Registro Nacional, al folio real número 5-50471 000.  
5 El área a expropiar es de 15.561 metros cuadrados y se hizo al efecto el avalúo  
6 Senara-DAF-UTV-AV-023-2024, en el cual se estableció un monto total de  
7 la indemnización de 24.391.867 con 50 céntimos.

8 Debo agregar que según el avalúo, el metro cuadrado se valoró en la suma de  
9 1.567 colones con 50 céntimos.

10 Ese es el primer caso, el área a expropiar está definida en el plano catastrado  
11 número 5-19175 del 2024, el cual está debidamente inscrito en el Catastro  
12 Nacional.

13 De este primer caso, no sé si hay alguna duda o algún detalle que quieren que  
14 les amplíe o de lo contrario, si ustedes lo tienen a bien pueden someter a  
15 votación este primer caso.

16 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, ¿algún comentario o consulta?

17 **Sr. Luis Francisco Renick González**, sí, señor Ministro, únicamente el terreno,  
18 veo yo que es un terreno, cómo se llama, de pasto, no hay nada sembrado, que  
19 veo el metro bastante altillo 15.561 el metro cuadrado, o sea, las condiciones  
20 del terreno, porque hemos visto terrenos más cómodos, más baratos. Entonces  
21 esa es mi pregunta.

22 **Sr. Giovanni López Jiménez**, sí, tal vez, sobre esta pregunta, el Ingeniero  
23 Giovanni Fernández, que es el perito, puede aclarar con propiedad su consulta.

24 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, adelante.

25 **Sr. Giovanni Fernández Redondo**, buenas tardes. Con respecto al metro  
26 cuadrado, tenemos, bueno, si quieren les proyecto la ubicación de la finca para  
27 que tengan una certeza más clara de dónde se ubican, lo cual afecta  
28 directamente el metro cuadrado. ¿Puedo compartir pantalla?

29 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, por favor.

1 **Sr. Giovanni Fernández Redondo**, gracias. Bueno, esta es la finca que se está  
2 expropiando y vemos que la afectación es en la parte central y como decía el  
3 señor, ahí el área son áreas de potreros y es como un área en verde, por así  
4 decirlo

5 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, pero parte la finca.

6 **Sr. Giovanni Fernández Redondo**, parte la finca a la mitad exactamente. Para  
7 verlo más claro, aquí tenemos la imagen en Google, tenemos el terreno, el  
8 avalúo O23 en este azul en la parte media. Como podemos ver, estos tres  
9 avalúos que se van a ver en la Junta Directiva, son este en color amarillo, azul  
10 y verde, se encuentran muy cerca de la comunidad de Palmira al margen  
11 derecha del río Tempisque, verdad, aquí estamos con el río Tempisque y la ruta  
12 21, que va de Liberia a Santa Cruz. El metro cuadrado en este caso se ve un  
13 poco influenciado por la cercanía a la carretera, verdad y por ser una zona  
14 residencial en la margen izquierda de la ruta 21 y más agrícola a la parte  
15 derecha. Como les digo, muy cerca hay una zona urbana, lo cual afecta  
16 directamente el valor por metro cuadrado, de ahí la diferencia y con un frente a  
17 calle pública en el lindero sur de la finca, en donde sale el canal.

18 Esos son los factores que afectan directamente el valor por metro cuadrado.

19 Si recordamos los valores aquí de los avalúos que vimos hace puede ser dos  
20 meses, aquí estaban a 7.000, 10.000 hasta 12.000 colones el metro  
21 cuadrado porque están influenciados por la parte urbana directamente.  
22 Igualmente eran zona de terrenos agrícolas, pero con un gran potencial urbano.  
23 Si bien es cierto, a este lado estamos con la zona más rural, pero aún muy cerca  
24 de la zona urbana, verdad. Esos son los factores que afectan directamente el  
25 metro cuadrado. No sé si les queda claro.

26 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, a mí me queda claro, no y si está muy cerca del  
27 centro y además que en ese caso parte la finca, entonces también me imagino  
28 que hay un daño al valor de la propiedad, porque ahora son dos ...(no se  
29 entiende)..., ya más que una finca son dos lotes.

30 **Sr. Giovanni Fernández Redondo**, exactamente.

- 1 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, ok ¿algún otro comentario? No habiendo  
2 comentarios entonces vamos al acuerdo de, dice: Se conoce solicitud para  
3 declarar de interés y utilidad pública la adquisición del terreno necesario para  
4 la construcción de proyecto PAACUME, solicitado mediante oficio SENARA-  
5 DRAT-146-2024 del Distrito de Riego Arenal Tempisque, oficio de la  
6 Dirección Jurídica y ahí se detalla los números y con base en la presentación  
7 realizada en esta sesión, el Licenciado Giovanni López Jiménez, Director  
8 Jurídico con el visto bueno del señor Gerente General, Ingeniero Osvaldo  
9 Quirós Arias. Ahí ¿a dónde se detalla el monto? nada más para tener claro el.  
10 Ahí está el valor de la indemnización es 24.391.867,50.
- 11 **Sr. Farid César Rodríguez Galagarza**, señor Ministro.
- 12 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, sí
- 13 **Sr. Farid César Rodríguez Galagarza**, una consultita, es que esos 15.000 y  
14 resto de metros en el orden de 24 millones da 1.500 algo colones el metro  
15 cuadrado, ¿es así?
- 16 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, 1.500.
- 17 **Sr. Farid César Rodríguez Galagarza**, porque se mencionaba que el metro  
18 cuadrado era de 15.000 algo.
- 19 **Sr. Agustín Brenes Fernández**, sí. No, no, eso era la cantidad de metros  
20 cuadrados.
- 21 **Sr. Farid César Rodríguez Galagarza**, ah ok.
- 22 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, son 15.561 metros cuadrados a 1.567,50 el  
23 metro cuadrado para un total de 24.391.867,50 colones.
- 24 **Sr. Farid César Rodríguez Galagarza**, muy bien.
- 25 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, listo. Entonces iniciamos por usted don Farid  
26 que fue el último que habló, don Farid.
- 27 **Sr. Farid César Rodríguez Galagarza**, aprobado y en firme.
- 28 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, don Francisco.
- 29 **Sr. Luis Francisco Renick González**, aprobado y en firme.
- 30 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, doña Karla.

- 1 Sra. Karla María Mena Soto, aprobado y en firme.
- 2 Sr. Víctor Julio Carvajal Porras, doña Priscila.
- 3 Sra. Priscila Zeledón García, aprobado y en firme.
- 4 Sr. Víctor Julio Carvajal Porras, don Erick Jara.
- 5 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, aprobado y en firme.

6 Sr. Víctor Julio Carvajal Porras, y este servidor, aprobado y en firme,

7 **ACUERDO 4:** Se conoce solicitud para declarar de interés y utilidad pública la  
8 adquisición de un terreno necesario para la construcción del proyecto  
9 PAACUME, solicitado mediante oficio SENARA-DRAT-146-2024 por la  
10 Dirección del Distrito de Riego Arenal Tempisque. Oficio de la Dirección  
11 Jurídica N° Senara-DJ-MEM-252-2024 y avalúo administrativo N°  
12 SENARA-DAF-UTV-AV-0023-2024 emitido por Unidad Técnica de  
13 Valuación de la Dirección Administrativa Financiera de SENARA y oficio de  
14 Gerencia N° SENARA-GG-OFI-499-2024 y con base en la presentación  
15 realizada en esta sesión por el Licenciado Giovanni López Jiménez, Director  
16 Jurídico, con el visto bueno del señor Gerente General Ingeniero Osvaldo  
17 Quirós Arias.

#### 18 CONSIDERANDO

- 19 I. Que la Ley No. 6877 (Ley de Creación del Servicio Nacional de Aguas  
20 Subterráneas Riego y Avenamiento), establece como objetivos del SENARA en  
21 el artículo 2 inciso a) fomentar el desarrollo agropecuario en el país, mediante  
22 el establecimiento y funcionamiento de sistemas de riego, avenamiento y  
23 protección contra inundaciones y el artículo 3 inciso f) señala como funciones  
24 de SENARA, adquirir, conforme a lo establecido en la Ley 9286 del 11 de  
25 noviembre del 2014, bienes y derechos necesarios para establecer, integrar o  
26 modificar las áreas de distribución de riego.
- 27 II. Que la Ley 6877 (Ley de Creación del Servicio Nacional de Aguas  
28 Subterráneas Riego y Avenamiento), en el artículo 16 faculta al SENARA para

- 1 construir las obras necesarias para el establecimiento y funcionamiento de  
2 sistemas de controlde inundaciones, así como las obras complementarias que  
3 hagan posible el mejor aprovechamiento agropecuario de las tierras en los  
4 distritos de riego.
- 5 **III.** Que de conformidad con el artículo 6 inciso e) de la Ley Constitutiva de  
6 SENARA es función de la Junta Directiva "e) Expedir los acuerdos de solicitud  
7 de expropiación cuando así le sea solicitado por la oficina respectiva".
- 8 **IV.** Que SENARA tiene a su cargo la ejecución del proyecto "Sistema de  
9 Abastecimiento de Agua para la Cuenca Media del Río Tempisque y  
10 Comunidades Costeras", proyecto incluido dentro del Programa Integral para  
11 el Abastecimiento de agua para Guanacaste , declarado de interés público  
12 mediante Decreto Ejecutivo N° 39145-MP-MIDEPLAN-MINAE-MAG,  
13 publicado en La Gaceta N° 184 del 22 de setiembre del 2015.
- 14 **V.** Que el SENARA tiene a su cargo la construcción del Proyecto  
15 PAACUME, para el mejor aprovechamiento de las aguas provenientes del Lago  
16 Arenal para la operación y funcionamiento del distrito de Riego Arenal  
17 Tempisque (DRAT), el cual tiene contemplada la construcción de un embalse  
18 en el cruce del Río Piedras en Bagaces, así como la ampliación y construcción  
19 del canal oeste tramos dos y tres, la construcción de la red de conducción y  
20 distribución en la margen derecha del Río Tempisque, beneficiando con agua  
21 para las diferentes necesidades de diferente comunidades de la Provincia de  
22 Guanacaste.
- 23 **VI.** La ley 10230 publicada en el Alcance 93 a La Gaceta 86 del 11 de mayo  
24 del 2022 que aprueba el contrato de préstamo N. ° 2220 que financiara el  
25 Proyecto de Abastecimiento de Agua para la Cuenca Media del Rio Tempisque  
26 y Comunidades, señala en su artículo 2 Sección 2.03 que El Servicio Nacional  
27 de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA), de la República de  
28 Costa Rica. actuará como Organismo Ejecutor del Préstamo y será responsable

1 de velar por la dirección y supervisión de los resultados del Proyecto y  
2 cumplimiento de las condiciones del Contrato, a través de la Dirección Gestora  
3 quien será responsable directa de la administración y cumplimiento de los  
4 objetivos del Proyecto.

5 **VII.** Que de conformidad con el oficio SENARA-DRAT-146-2024 de fecha  
6 6 de junio del 2024, emitido por la Dirección del Distrito de Riego Arenal  
7 Tempisque es necesaria la adquisición de un terreno (el cual es una  
8 segregación) de la finca inscrita en el Registro Nacional, Sección Propiedad,  
9 Partido de Guanacaste matrícula folio real número: 50471-000, cuyo  
10 propietario registral es Jorge Arturo Hernández Castañeda, cédula 5-0115-  
11 0037, terreno que es necesario para la construcción de la ampliación del canal  
12 oeste (Proyecto PAACUME), el terreno por adquirir mide 15,561,00 m<sup>2</sup> según  
13 plano catastrado número G-19175-2024.

14 **VIII.** La Unidad Técnica de Valuación de la Dirección Administrativa y  
15 Financiera realizó la valoración pericial del terreno a segregar y, al efecto emitió  
16 el Avalúo Administrativo número SENARA-DAF-UTV-AV-0023-2024 de  
17 fecha 15 de mayo de 2024 en donde se establece el valor que SENARA debe  
18 pagar como indemnización por la expropiación parcial del inmueble, para lo  
19 cual el SENARA dispone de los recursos económicos necesarios.

#### **POR TANTO**

21 Con fundamento en el artículo 45 de la Constitución Política y los  
22 artículos 2, 3 inciso f), 4, 6 inciso e), 7 y 16 de la Ley de Creación del Servicio  
23 de Aguas Subterráneas Riego y Avenamiento, Ley N°6877 del 18 de julio de  
24 1988, en la Ley de Expropiaciones reformada integralmente por la Ley 9286  
25 y artículo 16 de la Ley 10230.

#### **DECRETA**

27 Se declara de interés y utilidad pública, y por lo tanto se acuerda la  
28 adquisición de un lote, libre de gravámenes hipotecarios y soportando

1 gravamen de reserva y restricción inscrito al tomo : 332 asiento12036  
2 consecutivo 01 secuencia0907 sub secuencia 001, que es parte de la finca  
3 inscrita en el Registro Nacional, Sección Propiedad, Partido de Guanacaste  
4 matrícula folio real 50471-000, cuyo propietario registral es Jorge Arturo  
5 Hernández Castañeda, cédula 5-0115-0037.

6 El lote a adquirir se describe así: NATURALEZA: Terreno para construir canal  
7 de riego y caminos de acceso y para operación y mantenimiento del canal  
8 SITUADA en el distrito 2 (Palmira) CANTON 5-Carrillo de la provincia de  
9 GUANACASTE. LINDEROS: NORTE: terreno de senara destinado a construir  
10 canal de riego y caminos de acceso. Sur: terreno de SENARA destinado a  
11 construir canal de riego y caminos de acceso. ESTE: Resto de la finca madre  
12 de Jorge Arturo Hernández Castañeda OESTE: Resto de la finca madre de  
13 Jorge Arturo Hernández Castañeda MIDE: 15,561,00 m<sup>2</sup>. según PLANO  
14 CATASTRADO: G-19175-2024.

15 Asimismo, se aprueba a realizar el pago de la indemnización al expropiado,  
16 conforme al Avalúo Administrativo número: SENARA-DAF-UTV-AV-0023-  
17 2024 de fecha 15 de mayo de 2024, emitido por la Unidad Técnica de  
18 Valuación de la Dirección Administrativa Financiera de SENARA, el cual  
19 establece el monto de la indemnización que SENARA debe pagar por el lote a  
20 adquirir de acuerdo con lo siguiente:

21 **Terreno a segregar:** 15.561 m<sup>2</sup> x @1567,50/ m<sup>2</sup>

22 **Valor total de la indemnización:** ₡ 24.391. 867.50

23 Valor en letras: veinticuatro millones trescientos noventa y un mil ochocientos  
24 sesenta y siete colones con cincuenta céntimos.

25 Se autoriza a la Gerencia General para que comparezca ante Notario Público,  
26 a suscribir la escritura pública de traspaso en favor de SENARA del terreno  
27 descrito, en caso que el propietario del inmueble acepte la citada indemnización  
28 y; en caso contrario o de no ser posible por razones legales la adquisición en

1 tales términos, a entablar las diligencias judiciales del Proceso Especial de  
2 Expropiación.

3 Con fundamento en los artículos 18, 20 y 25 de la Ley de Expropiaciones, se  
4 otorga al expropiado un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir del  
5 día siguiente a la notificación de este acuerdo para que manifieste si acepta o  
6 no el avalúo, bajo el apercibimiento de que su silencio será considerado como  
7 aceptación del avalúo en sede administrativa. Remítase mandamiento de  
8 anotación provisional de estas diligencias al Registro Público de la Propiedad.

9 **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

10 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, pasamos al siguiente punto de agenda, al  
11 siguiente punto de expropiaciones, perdón. Don Osvaldo.

12 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, don Víctor, un comentario rápidamente para  
13 seguridad de ustedes como Junta Directiva y más porque ha sucedido en el  
14 pasado a otros, a otros organismos del Estado, esto está revisado por todas.

15 Bueno, en múltiples ocasiones, en cuanto a los diseños, entonces estamos  
16 digamos ya representativos, aquí no estamos viendo el diseño del canal, pero  
17 sí a partir del diseño se establece un derecho de vía que es el que estamos  
18 expropiando. Entonces por lo menos dejarle esa certeza de las revisiones  
19 técnicas que se han realizado, eso sería.

20 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, doña Daniela. Daniela Carmona tiene la mano  
21 levantada. Ok, entonces continuemos Licenciado.

22 **Sr. Giovanni López Jiménez**, continuamos. Tengo dos más, uno de Río Tabarcia  
23 y otra de José Manuel Alvarado Alpízar. Para seguir con el orden del día, no sé  
24 cuál de ellas dos estaba primero.

25 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, ¿quién está proyectando? por favor, para que  
26 nos ayude con la proyección. Para retornar al punto.

27 **Sr. Giovanni López Jiménez**, Daniela tiene micrófono apagado.

28 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, ok Daniela. Denme un segundo para verificar.

29 **Sr. Agustín Brenes Fernández**, en el orden sería José Manuel Alvarado.

- 1 Voy a poner aquí el orden, no sé si Daniela tiene algún problema.  
2 Entonces, la primera aquí era, aquí la primera fue esta verdad, la finca 5471 de  
3 Jorge Arturo Hernández, en segundo lugar, dice esta de José Manuel Alvarado,  
4 don Giovanni.  
5 **Sr. Giovanni López Jiménez**, sí, bueno, vamos a continuar con la de José  
6 Manuel Alvarado. En esta propiedad de José Manuel Alvarado, lo que se  
7 requiere es adquirir un  
8 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, perdón, ¿pueden compartir la presentación, por  
9 favor?  
10 **Sr. Giovanni López Jiménez**, tal vez no sé si, ahí está ok

Expropiación para Ampliación del Canal Oeste DRAT, será conocida en la Sesión de Junta Directiva del 09 de agosto de 2024.

Nombre del expropiado (a)	Folio real	Medida en metros cuadrados a expropiar	Avalúo Administrativo	Monto a cancelar
José Manuel Alvarado Alpizar	5-217388-000	9 674,00 m2	SENARA-DAF-UTV-AV- 032-2024	€12.469.530,00

- 11  
12 **Sr. Giovanni López Jiménez**, en la de José Manuel Alvarado se requiere adquirir  
13 un lote de la finca del Partido de Guanacaste, matrícula de Folio Real Número  
14 217388-000 y el área a expropiar es de 9.674 metros cuadrados. Para tales  
15 efectos se hizo el avalúo administrativo SENARA-DAF-UTV-AV-32-2024,  
16 según el cual el monto de la indemnización es de 12.469.530 colones, cabe  
17 señalar que en este avalúo el metro cuadrado fue valorado en 1.082 colones  
18 con 5 céntimos y conforme lo señaló el Ingeniero Giovanny Fernández, la  
19 ubicación de esta propiedad está luego de cruzar la carretera a la ruta 21, cerca  
20 de  
21 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, creo que tiene, perdón, creo que tienen que  
22 poner la siguiente diapositiva, por favor. Ay Dios  
23 **Sr. Giovanni López Jiménez**, en esta.  
24 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, es que me dijeron 1.000 y resto de metro  
25 cuadrado y ahí dice 9.000 ¿o escuché mal yo?

- 1 Sr. Giovanni López Jiménez, no, 9.000 metros, eso es el área a expropiar
- 2 9.674 metros cuadrados
- 3 Sr. Víctor Julio Carvajal Porras, ok
- 4 Sr. Giovanni López Jiménez, a 1.082 con 5 céntimos cada metro y eso lo que
- 5 suma es 12.469.530 colones.
- 6 Sr. Víctor Julio Carvajal Porras, ok
- 7 Sr. Giovanni López Jiménez, sí
- 8 Sr. Víctor Julio Carvajal Porras, ok
- 9 Sr. Giovanni López Jiménez, esa área está descrita en el plano catastrado.
- 10 Sr. Víctor Julio Carvajal Porras, ¿puede poner el mapita como puso hace un
- 11 rato para identificarlo dónde está?, porque más allá del plano y toda esa
- 12 información legal.
- 13 Sr. Giovanni López Jiménez, sí
- 14 Sr. Víctor Julio Carvajal Porras, creo que nos sirve más el plano para identificar
- 15 a dónde es que está la propiedad.
- 16 Sr. Giovanni López Jiménez, tal vez entonces Giovanni Fernández.
- 17 Sr. Osvaldo Quirós Arias, ahí está con don Giovanni Fernández también.
- 18 Sr. Giovanni López Jiménez, nos comparte la presentación de la ubicación.
- 19 Sr. Osvaldo Quirós Arias, sí, Giovanni. Tal vez Giovanni Fernández nos
- 20 comparte el Google Earth. Está en mute, está en mute Giovanni. Está
- 21 silenciado, Giovanni Fernández, si estás hablando.
- 22 Sr. Giovanni Fernández Redondo, perdón sí, correcto, estaba en silencio. El
- 23 032 2024 es esta propiedad que está aquí al lado abajo de la que vimos
- 24 anteriormente. Igualmente, aquí, muy cerca de Palmira, tienen unas
- 25 condiciones agrícolas menores, por eso tiene el valor unitario un poco menor,
- 26 pero igualmente se parte a la mitad la finca y hay una gran afectación, verdad,
- 27 muy cerca de la comunidad de Palmira y la ruta 21.
- 28 Sr. Víctor Julio Carvajal Porras, ¿es la que está en amarillo o la roja?
- 29 Sr. Giovanni Fernández Redondo, en color amarillo, correcto.
- 30 Sr. Víctor Julio Carvajal Porras, ok, una consulta ¿esa roja tiene salida a calle?

- 1 **Sr. Giovanni Fernández Redondo**, tiene acceso por una servidumbre
- 2 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, ah ok.
- 3 **Sr. Giovanni Fernández Redondo**, a través de otra finca.
- 4 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, con razón.
- 5 **Sr. Giovanni Fernández Redondo**, es otro caso independiente que no ha ido a
- 6 Junta Directiva todavía.
- 7 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, ah ok, no, pero está muy interesante porque sí
- 8 ahí está bien metido, digamos, y no se ve calle pública por ningún lado.
- 9 **Sr. Giovanni Fernández Redondo**, sí, tiene un acceso por una servidumbre, es
- 10 por este punto, más o menos, el acceso que tiene.
- 11 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, ah ok, anotado, entonces es el punto amarillo,
- 12 es casi una hectárea y ...(no se entiende)...
- 13 **Sr. Giovanni Fernández Redondo**, es el amarillo, el que estamos viendo es el
- 14 amarillo y el acceso es esta calle que está aquí abajo al sur.
- 15 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, ok muchas gracias ¿alguna duda o consulta de
- 16 algún miembro de Junta Directiva?
- 17 **Sr. Luis Francisco Renick González**, sí, señor Ministro, tengo una consulta aquí
- 18 al Ingeniero Giovanni
- 19 **Sr. Giovanni Fernández Redondo**, sí adelante.
- 20 **Sr. Luis Francisco Renick González**, cuando ustedes van a hacer el avalúo
- 21 ¿solicitan permiso para ingresar a esos terrenos?
- 22 **Sr. Giovanni Fernández Redondo**, sí correcto, ese es el trámite que llevamos **Sr.**
- 23 **Luis Francisco Renick González**, ¿y hay alguien que los acompañe también por
- 24 parte de ellos, por parte del dueño?
- 25 **Sr. Giovanni Fernández Redondo**, generalmente. Sí, exactamente el dueño a
- 26 veces pide acompañarnos cuando él, bueno si él vive en la finca nos acompaña
- 27 obviamente, y si no vive en la finca, como este caso, este señor vive en El Coco,
- 28 él quiso estar ese día y ahí llegó a la finca el día que hicimos la inspección,
- 29 correcto.

- 1 **Sr. Luis Francisco Renick González**, sí, ¿en ese momento él no conoce nada del  
2 avalúo todavía, o ya lo conoce?
- 3 **Sr. Giovanni Fernández Redondo**, no, él no conoce, no, no, incluso nosotros no  
4 hemos hecho, cuando hacemos la inspección, no hemos hecho cálculos  
5 todavía. Nosotros hacemos los cálculos una vez que vamos al campo y vemos  
6 las condiciones de la finca y el área afectada. Ahí nos sentamos posteriormente  
7 a determinar con base al estudio valores y la relación de áreas qué valor se le  
8 puede se le asigna la propiedad como tal, verdad.
- 9 **Sr. Luis Francisco Renick González**, muy bien, gracias.
- 10 **Sr. Giovanni Fernández Redondo**, mucho gusto.
- 11 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, ¿algún otro comentario? Si no lo hay, entonces  
12 pasaríamos al acuerdo para la votación.
- 13 La parte del interés público, bajamos a los montos. Ahí está la dedicación de la  
14 finca, ok, y dice que son 12 millones, pero en la otra tenía el monto por metro,  
15 ¿verdad? ¿es más abajo entonces donde está? ¿o no?
- 16 **Sr. Giovanni López Jiménez**, no ahí está, en el cuadro ahí dice.
- 17 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, ah, es que es otro formato. Ok entonces son, el  
18 metro es 1.082,05 colones el metro cuadrado, para una compra de una oferta  
19 sobre 9.674 metros cuadrados, daño al remanente ok, es un total de  
20 12.469.530.
- 21 Ok, entonces sírvanse aprobar o improbar este acuerdo. Don Francisco Renick.
- 22 **Sr. Luis Francisco Renick González**, aprobado y en firme.
- 23 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, doña Karla Mena.
- 24 **Sra. Karla María Mena Soto**, aprobado y en firme.
- 25 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, doña Priscila.
- 26 **Sra. Priscila Zeledón García**, aprobado y en firme.
- 27 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, don Erick.
- 28 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, aprobado y en firme.
- 29 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, don Farid.
- 30 **Sr. Farid César Rodríguez Galagarza**, aprobado y en firme.

1 Sr. Víctor Julio Carvajal Porras, don Erick, ¿ya usted votó? ¿ya usted se expresó  
2 su voto Erick, sí?

3 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, sí, sí señor, aprobado y en firme.

4 Sr. Víctor Julio Carvajal Porras, ok no, es que yo no sé por qué cuando usted  
5 habló la vez pasada, me pareció como si hubiese hablado Farid. Ok y este  
6 servidor de acuerdo y en firme

7 **ACUERDO 5:** Se conoce solicitud para declarar de interés y utilidad pública la  
8 adquisición de un terreno necesario para la construcción del proyecto  
9 PAACUME, solicitado mediante oficio SENARA-DRAT-165-2024 por la  
10 Dirección del Distrito de Riego Arenal Tempisque. Oficio de la Dirección  
11 Jurídica N° Senara-DJ-MEM-291-2024 y avalúo administrativo N°  
12 SENARA-DAF-UTV-AV-0032-2024 emitido por Unidad Técnica de  
13 Valuación de la Dirección Administrativa Financiera de SENARA y oficio de  
14 Gerencia N° SENARA-GG-OFI-500-2024 y con base en la presentación  
15 realizada en esta sesión por el Licenciado Giovanni López Jiménez, Director  
16 Jurídico, con el visto bueno del señor Gerente General Ingeniero Osvaldo  
17 Quirós Arias.

#### 18 CONSIDERANDO

19 I. Que la Ley No. 6877 (Ley de Creación del Servicio Nacional de Aguas  
20 Subterráneas Riego y Avenamiento), establece como objetivos del SENARA en  
21 el artículo 2 inciso a) fomentar el desarrollo agropecuario en el país, mediante  
22 el establecimiento y funcionamiento de sistemas de riego, avenamiento y  
23 protección contra inundaciones y el artículo 3 inciso f) señala como funciones  
24 de SENARA, adquirir, conforme a lo establecido en la Ley 9286 del 11 de  
25 noviembre del 2014, bienes y derechos necesarios para establecer, integrar o  
26 modificar las áreas de distribución de riego.

27 II. Que la Ley 6877 (Ley de Creación del Servicio Nacional de Aguas  
28 Subterráneas Riego y Avenamiento), en el artículo 16 faculta al SENARA para  
29 construir las obras necesarias para el establecimiento y funcionamiento de  
30 sistemas de control de inundaciones, así como las obras complementarias que

- 1 hagan posible el mejor aprovechamiento agropecuario de las tierras en los  
2 distritos de riego.
- 3 **III.** Que de conformidad con el artículo 6 inciso e) de la Ley Constitutiva de  
4 SENARA es función de la Junta Directiva “e) Expedir los acuerdos de solicitud  
5 de expropiación cuando así le sea solicitado por la oficina respectiva”.
- 6 **IV.** Que SENARA tiene a su cargo la ejecución del proyecto “Sistema de  
7 Abastecimiento de Agua para la Cuenca Media del Río Tempisque y  
8 Comunidades Costeras”, proyecto incluido dentro del Programa Integral para  
9 el Abastecimiento de agua para Guanacaste, declarado de interés público  
10 mediante Decreto Ejecutivo N° 39145-MP-MIDEPLAN-MINAE-MAG,  
11 publicado en La Gaceta N° 184 del 22 de setiembre del 2015.
- 12 **V.** Que el SENARA tiene a su cargo la construcción del Proyecto  
13 PAACUME, para el mejor aprovechamiento de las aguas provenientes del Lago  
14 Arenal para la operación y funcionamiento del distrito de Riego Arenal  
15 Tempisque (DRAT), el cual tiene contemplada la construcción de un embalse  
16 en el cruce del Río Piedras en Bagaces, así como la ampliación y construcción  
17 del canal oeste tramos dos y tres, la construcción de la red de conducción y  
18 distribución en la margen derecha del Río Tempisque, beneficiando con agua  
19 para las diferentes necesidades de diferente comunidades de la Provincia de  
20 Guanacaste.
- 21 **VI.** La ley 10230 publicada en el Alcance 93 a La Gaceta 86 del 11 de mayo  
22 del 2022 que aprueba el contrato de préstamo N. ° 2220 que financiara el  
23 Proyecto de Abastecimiento de Agua para la Cuenca Media del Río Tempisque  
24 y Comunidades, señala en su artículo 2 Sección 2.03 que El Servicio Nacional  
25 de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA), de la República de  
26 Costa Rica. actuará como Organismo Ejecutor del Préstamo y será responsable  
27 de velar por la dirección y supervisión de los resultados del Proyecto y  
28 cumplimiento de las condiciones del Contrato, a través de la Dirección Gestora  
29 quien será responsable directa de la administración y cumplimiento de los  
30 objetivos del Proyecto.

1 VII. Que de conformidad con el oficio SENARA-DRAT-165-2024 de fecha  
2 09 de julio del 2024, emitido por la Dirección del Distrito de Riego Arenal  
3 Tempisque es necesaria la adquisición de un terreno que será segregado de  
4 la finca inscrita en el Registro Nacional, Sección Propiedad, Partido de  
5 Guanacaste matrícula folio real número: 217388-000 cuyo propietario  
6 registral es: JOSE MANUEL ALVARDO ALPIZAR, cédula 2-0471-0837,  
7 terreno que es necesario para la ampliación del Canal Oeste, como parte del  
8 proyecto PAACUME, el terreno por adquirir mide 9 674,00 m<sup>2</sup> según plano  
9 catastrado número G-24914-2024.

10 VIII. La Unidad Técnica de Valuación de la Dirección Administrativa y  
11 Financiera realizó la valoración pericial del terreno a segregar y, al efecto emitió  
12 el Avalúo Administrativo número SENARA-DAF-UTV-AV-0032-2024 de  
13 fecha 18 de junio de 2024 en donde se establece el valor que SENARA debe  
14 pagar como indemnización por la expropiación parcial del inmueble, para lo  
15 cual el SENARA dispone de los recursos económicos necesarios.

16 **POR TANTO**

17 Con fundamento en el artículo 45 de la Constitución Política y los artículos 2,  
18 3 inciso f), 4, 6 inciso e), 7 y 16 de la Ley de Creación del Servicio de Aguas  
19 Subterráneas Riego y Avenamiento, Ley N°6877 del 18 de julio de 1988, en la  
20 Ley de Expropiaciones reformada integralmente por la Ley 9286 y artículo 16  
21 de la Ley 10230.

22 **DECRETA**

23 Se declara de interés y utilidad pública, y por lo tanto se acuerda la adquisición  
24 de un lote que será segregado de la finca inscrita en el Registro Nacional,  
25 Sección Propiedad, Partido de Guanacaste matrícula folio real 217388-000  
26 cuyo propietario registral es JOSE MANUEL ALVARADO ALPIZAR, cédula 2-  
27 0471-0837. Lote que adquiere SENARA libre de gravámenes hipotecarios y  
28 servidumbres.

29 El lote a adquirir por parte de SENARA se describe así: NATURALEZA: terreno  
30 destinado a canal de riego y caminos de acceso para la operación y

1 mantenimiento. SITUADA en el distrito 2 (Palmira) CANTON 5-Carrillo de la  
2 provincia de GUANACASTE. LINDEROS: NORTE: SENARA para construir  
3 canal de riego y camino de acceso. SUR: Calle pública con un frente a ella de  
4 60 metros con 1 centímetro lineal. ESTE: resto reservado a la finca madre.  
5 OESTE: resto reservado a la finca madre. MIDE: 9 674,00 m<sup>2</sup>. PLANO  
6 CATASTRADO: G-24914-2024.  
7 Asimismo, se aprueba a realizar el pago de la indemnización a la expropiado,  
8 conforme al Avalúo Administrativo número: SENARA-DAF-UTV-AV-0032-  
9 2024 de fecha 18 de junio de 2024, emitido por la Unidad Técnica de  
10 Valuación de la Dirección Administrativa Financiera, el cual establece el monto  
11 de la indemnización que SENARA debe pagar por el lote a adquirir de acuerdo  
12 con lo siguiente:

Resumen del Avalúo					
Terreno 1 a segregarse	9 674,00 m <sup>2</sup>	x	2 1082,05 m <sup>2</sup>	=	20 407 751,70
Daño al remanente	Ver número			=	4 201 778,30
<b>TOTAL:</b>					<b>24 609 530,00</b>
Valor en letras		Doce millones cuatrocientos sesenta y nueve mil quinientos treinta colones exactos			

13  
14 *Fuente: Avalúo Administrativo número: SENARA-DAF-UTV-AV-0032-2024*  
15 *de fecha 18 de junio de 2024.*

16 Valor total de la indemnización: **₡ 12 469 530,00**

17 Valor en letras: Doce millones cuatrocientos sesenta y nueve mil quinientos  
18 treinta colones exactos.

19 Se autoriza a la Gerencia General para que comparezca ante Notario Público,  
20 a suscribir la escritura pública de traspaso en favor de SENARA del terreno  
21 descrito, en caso que el propietario del inmueble acepte la citada indemnización  
22 y; en caso contrario o de no ser posible por razones legales la adquisición en  
23 tales términos, a entablar las diligencias judiciales del Proceso Especial de  
24 Expropiación.

25 Con fundamento en los artículos 18, 20 y 25 de la Ley de Expropiaciones, se  
26 otorga al expropiado un plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES**, contados a partir del

1 día siguiente a la notificación de este acuerdo para que manifieste si acepta o  
2 no el avalúo, bajo el apercibimiento de que su silencio será considerado como  
3 aceptación del avalúo en sede administrativa. Remítase mandamiento de  
4 anotación provisional de estas diligencias al Registro Público de la Propiedad.

5 **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

6 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, pasamos a la siguiente expropiación.

7 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, don Víctor.

8 **Sr. Giovanni López Jiménez**, tal vez nos ubicamos en el mapa, en el último que  
9 nos proyectó Giovanni Fernández, para poder ubicar la

10 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ahí don Osvaldo levantó la mano.

11 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, perdón nada más, don Osvaldo algo iba a decir.

12 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, sí, tal vez rápidamente para una consulta para el  
13 Licenciado, es que estaba revisando con Daniela porque tiene problemas del  
14 micrófono, eso es lo que le está sucediendo, si había alguna dificultad con un  
15 plano que se envió ayer, Licenciado, respecto al primer caso que acabamos de  
16 ver, de los dos que llevamos, el primero, si había alguna corrección, no sé si  
17 eso se, más que todo por el tema del acuerdo, verdad.

18 **Sr. Giovanni López Jiménez**, sí, ya se había corregido

19 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, ah perfecto.

20 **Sr. Giovanni López Jiménez**, entonces sí, el número de plano que nosotros  
21 indicamos aquí en esta sesión, está correcto.

22 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, perfecto, continúe Licenciado con el tercer caso.

Expropiación para la Red de Distribución Proyecto PAACUME, será conocida en la Sesión de Junta Directiva del 9 de agosto de 2024.

Nombre del expropiado (a)	Folio real	Medida en metros cuadrados a expropiar	Avalúo Administrativo	Monto a cancelar
Río Tabarcía Sociedad Anónima	5-136185-000	3 597.00 m2	SENARA-DAF-UTV- AV-0033-2024	€ 16.445.670,40

23

24 **Sr. Giovanni López Jiménez**, ok este tercer caso corresponde a una finca que

25 está inscrita a nombre de Río Tabarcía Sociedad Anónima, tal vez nos, correcto,

- 1 el número de finca es la del Partido de Guanacaste 136185-000, de esta finca  
2 se requiere adquirir 3.597 metros cuadrados y de conformidad con el avalúo  
3 SENARA-DAF-UTV-AV-033-2024, se valoró el monto de la indemnización  
4 en 16.445.670 colones con 40 céntimos.  
5 Tal vez si proyectamos el mapa para que se vea la ubicación. Ya de esta  
6 empresa, Río Tabarcia, se había hecho una expropiación de la finca que está a  
7 la par, pero hay una esquinita que pertenecía a otra finca que es la que estamos  
8 viendo en el día de hoy, que pertenece a la misma sociedad.  
9 **Sr. Giovanni Fernández Redondo**, voy a compartir, permiso.  
10 Sería esta esquina de color verde el área que estamos viendo en el avalúo 33-  
11 2024, la finca comprende toda esta franja en la parte norte y esta esquina. Es  
12 un plano idéntico a este marcado con rojo, como le dijo el Licenciado López,  
13 esta finca de color rojo también es propiedad de la misma sociedad Río  
14 Tabarcia, ya se aprobó ese avalúo en Junta Directiva, ya se notificó y me parece  
15 que ya se pagó, López ¿verdad? me parece.  
16 **Sr. Giovanni López Jiménez**, sí, de hecho, ya se hizo escrituras de esa  
17 propiedad.  
18 **Sr. Giovanni Fernández Redondo**, correcto.  
19 **Sr. Giovanni López Jiménez**, sí.  
20 **Sr. Giovanni Fernández Redondo**, perfecto.  
21 **Sr. Giovanni López Jiménez**, ya es una expropiación finalizada.  
22 **Sr. Giovanni Fernández Redondo**, gracias.  
23 **Sr. Giovanni López Jiménez**, esta esquinita que estamos viendo aquí, que mide  
24 3.597 metros cuadrados, es porque estaba inscrito a nombre de otra finca, por  
25 eso es que se hicieron dos expropiaciones porque hay que hacer un proceso  
26 para cada finca. En ese caso, según el avalúo, el precio por metro cuadrado es  
27 de 1.006 colones exactos.  
28 No sé si tienen alguna duda o algún aspecto que quieran ampliar.

1 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, ¿alguna consulta? No habiendo más consultas  
2 vamos a someter el acuerdo a votación, por favor presentemos el acuerdo en la  
3 pantalla.

4 Ok la declaratoria de interés, están los considerandos, bajamos a la  
5 identificación de la finca para saber que estamos hablando de la finca en  
6 cuestión, ok ahí está la finca, 3.593 metros cuadrados a 1.006 colones el  
7 metro cuadrado. El daño remanente es el alto acá para un total de 16 millones.  
8 ¿Por qué tan alto el daño remanente en este caso? ¿por la ubicación del corte?

9 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, Giovanny Fernández.

10 **Sr. Giovanny Fernández Redondo**, sí, correcto, aquí el caso del daño al  
11 remanente se da por el área, la relación del área a expropiar con respecto al  
12 área de la finca.

13 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, ¿cuánto es la finca?

14 **Sr. Giovanny Fernández Redondo**, la finca mide, voy a revisar aquí. Aquí lo tengo  
15 el dato, la finca mide 19.386 metros cuadrados, es un 15...(se corta el audio)...  
16 el área de la finca, aunque se afecta la parte de atrás, la relación de área del  
17 15% afecta el daño al remanente.

18 **Sr. Luis Francisco Renick González**, señor Ministro.

19 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, sí señor.

20 **Sr. Luis Francisco Renick González**, sí, mire, me llama mucho la atención del  
21 daño remanente tan grande, son casi 13 millones, o sea, el terreno 3 millones  
22 600 y resto, 3 millones y medio, pero el daño remanente, casi 13 millones,  
23 verdad, muy alto. No sé, no sé, eso si lo

24 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, don Osvaldo.

25 **Sr. Luis Francisco Renick González**, si lo apelarón o lo discutieron porque yo lo  
26 encuentro muy alto.

27 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, sí don Víctor, adelante.

28 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, sí, es que me parece, digamos, la proporción,  
29 entiendo que hay una afectación del 15%, pero ¿cómo llegamos a ese 12  
30 millones? si no es ni frente ni nada.

- 1 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, ok, mientras reviso aquí un detalle, tal vez don  
2 Giovanni, podemos ver un momento el informe donde se detalla el daño al  
3 remanente.
- 4 **Sr. Giovanni Fernández Redondo**, sí, deme un segundo para revisar aquí.
- 5 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, ...(no se entiende)...
- 6 **Sr. Giovanni Fernández Redondo**, el daño al remanente se calcula, hay una  
7 fórmula
- 8 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, Giovanni Fernández se le silenció el micrófono.
- 9 **Sr. Giovanni Fernández Redondo**, sí perdón, no me había dado cuenta.  
10 El área de la finca, perdón, era de 9.576 metros cuadrados, y se le da, como  
11 les decía, el valor del daño remanente se calcula con el valor de la finca antes  
12 de hacer la segregación y el valor de la finca posterior a la segregación, en este  
13 caso el área de la finca antes de la segregación era 1.576,78 metros  
14 cuadrados, se le da un valor a la finca por metro cuadrado antes de la  
15 segregación, se calcula el valor de la finca antes y un valor de la finca después,  
16 una vez realizada la segregación y por eso al final y se le suma el valor del lote  
17 al valor del remanente y da como resultado un valor remanente, de daño al  
18 remanente, perdón, de 12.827.088 con 0,1 centavos.
- 19 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, es interesante que el valor del remanente es de  
20 5.979,78, es un valor de metro cuadrado bastante, bastante importante y  
21 nosotros compramos a 1.000
- 22 **Sr. Giovanni Fernández Redondo**, eso es por
- 23 **Sr. Farid César Rodríguez Galagarza**, señor Ministro, perdón
- 24 **Sr. Giovanni Fernández Redondo**, sí, exactamente. Adelante
- 25 **Sr. Farid César Rodríguez Galagarza**, esos 5.979 es el área.
- 26 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, es el área, ok.
- 27 **Sr. Farid César Rodríguez Galagarza**, el valor unitario por metro cuadrado es  
28 6.702.
- 29 **Sr. Giovanni Fernández Redondo**, el área ...(no se entiende)...
- 30 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, o sea, 6.702 el metro cuadrado.

- 1 **Sr. Farid César Rodríguez Galagarza**, en la condición dos.
- 2 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, sí, don Víctor.
- 3 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, señor.
- 4 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, sí, sí me permite. Esto es, creo que en algún momento
- 5 lo hablábamos acá en sesión de que no es lo mismo una finca muy grande y un
- 6 lote más pequeño que creo que es lo que don Giovanni nos está queriendo
- 7 decir, si ustedes lo ven, pasamos de casi 10.000 metros a casi la mitad, verdad.
- 8 Entonces, como tenés una finca más grande en proporción con un precio
- 9 unitario menor y ahora que se disminuye el valor de la propiedad, una vez
- 10 hecha la segregación, o sea, una vez que lleguemos a adquirir ese terreno, su
- 11 valor cambia. Entonces, lo que ellos están haciendo es verificando ese cambio
- 12 del valor del terreno si constituye o no un valor al remanente, en este caso sí lo
- 13 constituye por esos 12 millones.
- 14 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, no, estamos, entiendo, pero es interesante
- 15 porque esa hectárea vale 56 millones, una hectárea. O sea, área de finca
- 16 9.500 metros, es menos de una hectárea está a
- 17 **Sr. Giovanni Fernández Redondo**, sí es que, sí, perdón es que la finca se ubica
- 18 frente a la ruta 21, el frente de la finca es frente a la ruta 21 directamente.
- 19 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ¿tienen ahí el mapa para, tal vez, para volverlo
- 20 a observar?
- 21 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, sí, eso mismo le iba a decir, don Giovanni puede
- 22 volver a poner el mapa
- 23 **Sr. Giovanni Fernández Redondo**, sí correcto.
- 24 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, para que veamos pero la finca completa. En el avalúo
- 25 también aparece la ubicación y sí es, como bien lo dice el Ingeniero, estamos
- 26 frente a calle publica, este caso sí está frente a calle pública, tal vez lo puedas
- 27 cambiar de color, don Giovanni, porque este rojo específicamente casi no se
- 28 nota, le podés cambiar a un color diferente, un azul o algo así, Giovanni, un
- 29 momento, para que veamos como el acceso
- 30 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, inclusive, tal vez un amarillo.

- 1 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, o un amarillo, sí, para que logren ustedes apreciar
- 2 como la propiedad, el acceso es a través de la ruta 21.
- 3 **Sr. Giovanni Fernández Redondo**, sí, el frente a la calle se ubica frente a la ruta
- 4 21, aunque se expropié la parte de atrás, el frente
- 5 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, pero el frente no lo estamos comprando.
- 6 **Sr. Giovanni Fernández Redondo**, no, no, no, correcto, por eso.
- 7 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, por eso, entonces, pero si estamos cortando
- 8 atrás un pelín verdad, yo entiendo que nosotros le hagamos, le dañemos el, si
- 9 le quitamos el frente, pues si hay una afectación muy importante, pero aquí
- 10 realmente me cuesta comprenderlo, verdad. Porque más bien ustedes nos
- 11 dijeron que la parte roja ya la habían comprado y que ya la habían inscrito.
- 12 **Sr. Giovanni Fernández Redondo**, sí, es que aquí el punto es, no tengo el plano
- 13 de la finca de la par aquí, pero el plano es exactamente igual, nada más que
- 14 ubicado al norte, pero el plano es exactamente igual a este. Son dos fincas
- 15 gemelas.
- 16 **Sr. Giovanni López Jiménez**, señor Ministro.
- 17 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, sí señor.
- 18 **Sr. Giovanni López Jiménez**, si me permite, sí, efectivamente, Río Tabarcia tiene
- 19 esa finca que está en amarillo, que ya se compró y está la finca de lado arriba,
- 20 que tiene una figura muy parecida y más bien el lote expropiado queda al sur
- 21 de la finca. Ahí en el avalúo se puede ver, tal vez para que Giovanni Fernández
- 22 pueda revisar el avalúo, en la página
- 23 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, sí, porque ya lo amarillo lo compramos
- 24 **Sr. Giovanni López Jiménez**, en la página 6
- 25 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, eso es nuestro, eso no
- 26 **Sr. Giovanni López Jiménez**, sí. En la página 6 del avalúo se ve claramente el
- 27 tema del lote y en relación con el resto.
- 28 **Sr. Giovanni Fernández Redondo**, correcto, este sería, sí exactamente.
- 29 **Sr. Giovanni López Jiménez**, ese sí, ves es que tienen figuras muy parecidas.

1 Ahora, yo sí, cuando yo tramité esto, sí también me llamó mucho la atención el  
2 tema del daño al remanente. En el avalúo, lo que se justifica es por la aplicación  
3 de una fórmula. Ahora, yo pienso que por protección de la responsabilidad de  
4 la Junta Directiva y de la Institución como tal, sí sería conveniente, pues que  
5 este tema exista una un poquito más de detalle en el avalúo, previo a que se  
6 tome el acuerdo, me parece que sería conveniente que eso quede respaldado,  
7 bien respaldado, porque sí, la metodología que se utilizó es la del antes y el  
8 después, pero no sé si valga la pena que el perito pueda ampliar ese el detalle  
9 de esa justificación previo a tomar el acuerdo, me refiero a justificarlo mediante  
10 una ampliación del avalúo.

11 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, sí, a mí me parece que deberían hacer tal vez  
12 un poco más de números y traérnoslo en la próxima.

13 **Sr. Luis Francisco Renick González**, sí, correcto, señor Ministro, totalmente de  
14 acuerdo. Es que llama mucho la atención que el daño remanente tan alto, fue  
15 lo que yo no concibo. Primero escuché que el Ingeniero ha dicho que la finca  
16 medía más de 20.000 metros y después veo que era la finca en total mide 9  
17 mil y resto de metros, o sea, hay que tener las cosas bien, bien claras y bien  
18 específicas, así que yo no, no estoy de acuerdo con eso.

19 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, ok, don Francisco. Don Farid ¿iba a decir algo  
20 más, usted?

21 **Sr. Farid César Rodríguez Galagarza**, sí, de mi parte es claridad en los criterios  
22 para el uso de la fórmula, que es lo que arroja ese valor remanente, eso es lo  
23 que tenemos que tener claro y dejarlo en blanco y negro en el acuerdo

24 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, sí.

25 **Sr. Farid César Rodríguez Galagarza**, cuáles son los criterios que llevan a  
26 utilizar esa fórmula y de dónde surgen esos criterios.

27 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, ok, entonces yo creo que sería devolver esto a  
28 la Gerencia y que nos lo presenten en la sesión siguiente, ya con un análisis  
29 más exhaustivo sobre el valor a indemnizar ¿les parece así?

30 **Sr. Farid César Rodríguez Galagarza**, sí señor.

- 1 Sr. Luis Francisco Renick González, sí, correcto, señor Ministro.
- 2 Sr. Víctor Julio Carvajal Porras, ok, entonces
- 3 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, perfecto, correcto.
- 4 Sr. Víctor Julio Carvajal Porras, someto a votación
- 5 Sr. Luis Francisco Renick González, más información.
- 6 Sr. Víctor Julio Carvajal Porras, sería someter a votación el acuerdo en función
- 7 de lo que acabo de decir.
- 8 Sr. Víctor Julio Carvajal Porras, don Erick.
- 9 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, de acuerdo y en firme.
- 10 Sr. Víctor Julio Carvajal Porras, don Francisco.
- 11 Sr. Luis Francisco Renick González, yo no voy a votar este acuerdo.
- 12 Sr. Víctor Julio Carvajal Porras, don Francisco, estamos, don Francisco,
- 13 estamos votando lo que usted me acaba de decir que ya estaba de acuerdo con
- 14 que yo dije.
- 15 Sr. Luis Francisco Renick González, ah bueno, sí, sí, sí, totalmente, bueno.
- 16 Sr. Víctor Julio Carvajal Porras, ok, gracias.
- 17 Sr. Luis Francisco Renick González, de acuerdo y en firme, señor Ministro,
- 18 perdone.
- 19 Sr. Víctor Julio Carvajal Porras, eso es. Karla.
- 20 Sra. Karla María Mena Soto, de acuerdo y en firme.
- 21 Sr. Víctor Julio Carvajal Porras, doña Priscila.
- 22 Sra. Priscila Zeledón García, de acuerdo y en firme.
- 23 Sr. Víctor Julio Carvajal Porras, y don Farid.
- 24 Sr. Farid César Rodríguez Galagarza, de acuerdo y en firme.
- 25 Sr. Víctor Julio Carvajal Porras, y este servidor, de acuerdo y en firme,
- 26 **ACUERDO 6:** Se acuerda devolver a la Gerencia la solicitud para declarar de
- 27 interés y utilidad pública la adquisición de un lote que será segregado de la
- 28 finca inscrita en el Registro Nacional, Sección Propiedad, Partido de
- 29 Guanacaste matrícula folio real 136185-000 cuyo propietario registral es: RIO
- 30 TABARCIA SOCIEDAD ANONIMA, cédula Jurídica: 3-101-038772. Lo

1 anterior con el fin de que dicha solicitud sea presentada en la sesión siguiente  
2 con un análisis más exhaustivo sobre el valor a indemnizar. **ACUERDO**  
3 **UNÁNIME Y FIRME**

4 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, entonces estaríamos terminando con esto el  
5 tema de expropiaciones, muchas gracias a don Giovanny. Bueno, hay dos don  
6 Giovanni, ¿verdad? a don López y Fernández.

7 **Sr. Giovanny Fernández Redondo**, perfecto, mucho gusto.

8 **Sr. Giovanni López Jiménez**, gracias.

9 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, muchas gracias

10 **Sr. Giovanny Fernández Redondo**, gracias.

11 **A las dieciséis horas con cincuenta y siete minutos se desconecta el señor**  
12 **Giovanny Fernández Redondo.**

13 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, que pasen buena tarde. Don Agustín o don  
14 Osvaldo me presentan por favor la hoja de ruta del día, el orden, seguiría el  
15 informe, el artículo 8, el informe de tarifas del Distrito de Riego Arenal  
16 Tempisque 2024, el Acuerdo 6349.

17 **5:05 p.m. a 5:15 p.m. ARTÍCULO 8. Informe Tarifas del Distrito de Riego Arenal**  
18 **Tempisque 2024. Acuerdo N°6349**

19 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, don Víctor ¿me permite?

20 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, sí señor.

21 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, sí, bueno, vean este tema, yo sé que hemos  
22 conversado y hemos tratado de socializarlo en esta Junta, lo que ha venido  
23 sucediendo con las tarifas es un tema que venimos recurrentes desde el año  
24 pasado.

25 Este tema en específico es porque hace, es más, es desde la Junta Directiva  
26 anterior, o sea, ya tiene bastante tiempo de que se le había instruido a la  
27 Gerencia, a la administración, vuelvo a insistir, a la administración anterior, de  
28 que tomara acciones para que mejorara las condiciones tarifarias en el Distrito  
29 de Riego, entonces este tema viene acá a colación un informe sobre lo que se  
30 venía tomando acción en la actual administración para que eso sucediera.

- 1 **A las dieciséis horas con cincuenta y ocho minutos se conecta el señor Rolando**  
2 **Muñoz Morales.**
- 3 **Sr. Osvaldo Quirós Arias,** entonces es en pro de que veamos las acciones que  
4 se tomaron con tal de cerrar ese acuerdo, pero era un acuerdo un poquito  
5 viejito, ahorita no, Daniela tiene el detalle de qué tan viejito es ese acuerdo, don  
6 Víctor, pero por lo menos aquí con el Director del Distrito, vamos a tener esta  
7 presentación y tal vez Daniela nos recuerda, o por el chat, puede ser Dani, si no  
8 tenés acceso, nos indicas de qué fecha es ese acuerdo, me parece que es de  
9 2020, 2019, don Víctor, nada más para que lo tenga presente.
- 10 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras,** ok
- 11 **Sr. Rolando Muñoz Morales,** sí, buenas tardes. ¿Daniela me permitís compartir  
12 la pantalla? Es que la presentación le agregué unos detallitos de cálculo ahorita  
13 y unos ajustitos, pero ya lo vamos a poner. Ok.
- 14 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras,** don Erick ¿podés continuar vos un toquecito  
15 mientras me retiro un momento? Y ya regreso.
- 16 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio,** mucho gusto don Víctor.
- 17 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras,** gracias.
- 18 **Continúa presidiendo la sesión el señor Erick Ramón Jara Tenorio.**
- 19 **Sr. Rolando Muñoz Morales,** sí, ¿ahí me escuchan? ¿me escuchan?, para  
20 empezar.
- 21 **Sr. Osvaldo Quirós Arias,** sí, don Rolando
- 22 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio,** sí señor, adelante.
- 23 **Sr. Rolando Muñoz Morales,** de acuerdo
- 24 **Sr. Osvaldo Quirós Arias,** se presenta don Rolando, porque no todos lo conocen.
- 25 **Sr. Rolando Muñoz Morales,** ok sí, mi nombre es Rolando Muñoz, yo soy el  
26 Director del Distrito de Riego en Cañas, Guanacaste, estoy asumiendo el puesto  
27 desde febrero más o menos, mediados de febrero, con mucho gusto y estoy a  
28 la orden.
- 29 **Sr. Farid César Rodríguez Galagarza,** mucho gusto don Rolando.

1 **Sr. Rolando Muñoz Morales**, yo entré ahí, ya Osvaldo estaba haciendo, me  
2 parece, la introducción que el objetivo es ...(se corta el audio)...cerrar un  
3 acuerdo, de creo que anda así en 2019, 2020 más o menos administración  
4 pasada, respecto a las tarifas del Distrito donde se pedía que se rindiera un  
5 informe de que estaba en curso, verdad con el tema tarifario, la gestión tarifaria  
6 del Distrito entonces a raíz de eso, vamos a, ya pierde vigencia, verdad, el  
7 acuerdo, pero lo que queremos es cerrarlo y poder avanzar y más bien  
8 actualizarnos con lo que tenemos a la fecha.

9 **El señor Rolando Muñoz Morales expone la presentación denominada “Informe**  
10 **Tarifas del Distrito de Riego Arrenal Tempisque 2024-2028” y que se adjunta**  
11 **al expediente de esta sesión junto con la documentación respectiva.**

12 **Los temas desarrollados son:**

- 13 - ESTUDIO TARIFARIO ET-069-2022
- 14 RE-0008-IA-2024

15 **Sr. Rolando Muñoz Morales**, bueno, en el 2022, el acuerdo fue en el 2019,  
16 2020 aproximadamente, para el 2022 se abrió el expediente que pueden ver  
17 aquí en el título donde dice estudio tarifario, el ET-069-2022, en el 2022  
18 abre ese

19 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, don Rolando.

20 **Sr. Rolando Muñoz Morales**, ajá.

21 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, aquí Daniela nos pasa por el chat a todos, el primero  
22 de julio del 2021. Ese es la fecha del acuerdo.

23 **Sr. Rolando Muñoz Morales**, ah bueno, ok, ok sí, entonces para el 2022 se abrió  
24 el expediente ET-069-2022, desde esa fecha se inició gestión para hacer un  
25 ajuste en la tarifa del Distrito, se hicieron diferentes esfuerzos por razones  
26 políticas, razones técnicas. Es hasta el 2023, en el segundo semestre del  
27 2023 donde la ARESEP decide hacer un ajuste tarifario vía oficio, eso se lo  
28 permite la Ley, entonces ahí en donde inician en 2023 el ajuste de tarifas  
29 ARESEP de oficio, resulta la resolución que ven acá que es la 0008-IA-2024,

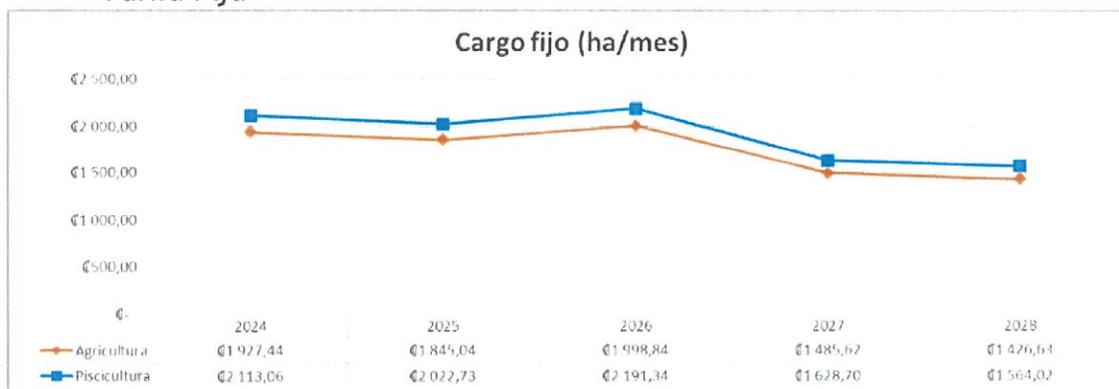
1 esa resolución ya deja en firme un nuevo ajuste de tarifa para el Distrito en  
2 febrero pasado, febrero 2024.

3 ¿Qué pasó con el nuevo modelo de tarifa? en el ajuste, se pasa a una tarifa  
4 donde se tiene dos componentes, como pueden ver acá, tarifa ahora vamos a  
5 tener un cargo por tarifa que le llamamos cargo fijo, en donde el usuario se le  
6 va a calcular ese cargo, el área que tenga regable por un costo fijo y que ya está  
7 determinado, ahorita lo vemos en el pliego de tarifa por mes, verdad. Y la  
8 naturaleza es que él que tenga ese cargo fijo, es por tener el servicio frente a  
9 finca, verdad, igual que lo hacen las demás instituciones de servicio. La tarifa  
10 variable, que es la tarifa del consumo real de agua, lo que buscamos es migrar  
11 hacia un consumo real del volumen de agua entregado a las fincas.

12 De momento se mantiene teórico, pero por eso es que se están trabajando en  
13 diferentes componentes.

14 La tarifa fija sostiene los costos mínimos a punto de equilibrio del Distrito, y la  
15 variable sería el consumo que tenga el usuario con respecto al volumen de  
16 agua. El volumen de agua es el área regable, actualmente es por un coeficiente  
17 de consumo, que está determinado en función del tipo de cultivo, eso depende  
18 de la ...(no se entiende)... y el consumo de agua de la planta y a eso se le  
19 multiplica por un cargo por consumo que se define en el modelo tarifario.

20 - Tarifa Fija

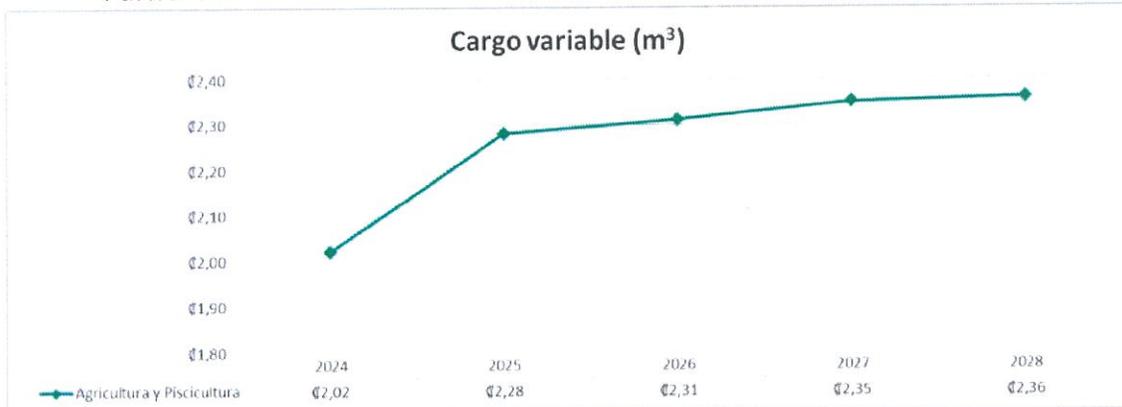


21

22 Sr. Rolando Muñoz Morales, voy a continuar. El cargo fijo, ahí pueden ver la  
23 variación de manera gráfica. Hacen unas diferencias aquí entre agricultura y

1 piscicultura, vean que para el 2024 el costo fijo por mes por hectárea es de  
2 1.927 para agricultura y 2.113 para piscicultura y así va variando en lo que  
3 vamos a tener el quinquenio hasta el 2028.

4 - Tarifa Variable



5  
6 **Sr. Rolando Muñoz Morales**, luego pasamos al cargo variable, que a partir de  
7 2024 se estableció en 2,02 colones por metro cúbico y al 2028 vamos a tener  
8 una variación poco hacia el incremento de 2,36 colones por metro cúbico,  
9 según se estableció en esta última resolución en febrero.

10 - Escenario de ejemplo

Cultivo	Área (ha)	KC (m3/ha/año)	KC (M3/HA/Semestre)
CAÑA DE AZUCAR	10	19 495,84	9 747,92

TARIFA ANTERIOR		
TARIFA UNICA	₡ 2,41	
PERIODO	INGRESO POR CONSUMO	INGRESOS 2024
II SEMESTRE 2023	234 924,87	469 849,74
I SEMESTRE 2024	234 924,87	

NUEVA TARIFA			
Cargo por disponibilidad (mensual)	₡	1 927,44	
Cargo por consumo	₡	2,02	
PERIODO	INGRESO POR CONSUMO	INGRESO POR DISPONIBILIDAD	INGRESOS 2024
I SEMESTRE 2024	196 907,98	115 646,40	625 108,77
II SEMESTRE 2024	196 907,98	115 646,40	

DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
155 259,02	24,84%

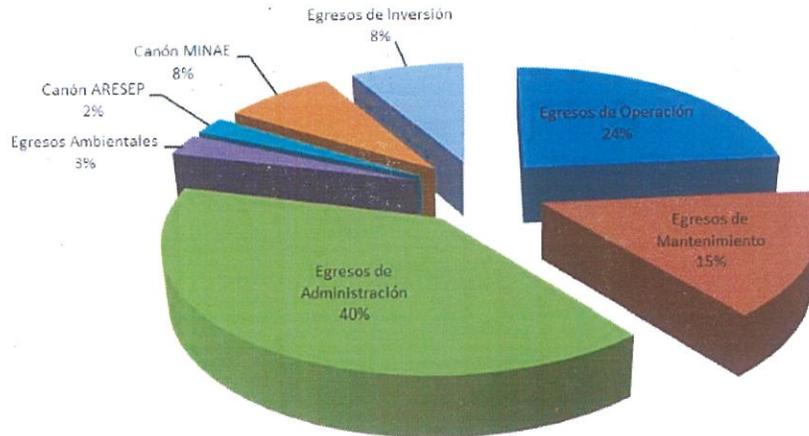
11  
12 **Sr. Rolando Muñoz Morales**, haciendo un escenario de ejemplo de una parcela,  
13 digamos que modelo del Distrito, que andan en un promedio de 10 hectáreas,

1 digamos que las más representativas, que son las que estableció el IDA ahora  
2 INDER, verdad, en el Distrito.  
3 Como se puede observar acá, el área, el cultivo actualmente en el Distrito más  
4 representativo es la caña de azúcar, entonces para 10 hectáreas de caña de  
5 azúcar tenemos un consumo semestral, en volumen, de 9.747 metros cúbicos.  
6 Si nos vamos a la tarifa anterior, el ingreso, o digamos más bien, el pago del  
7 usuario, sería de 469.000 colones en un periodo completo, eso es durante un  
8 año y en la nueva tarifa calculamos ingreso por consumo, aquí es donde está  
9 la diferencia, calculamos el ingreso por consumo, que son 196.900 por  
10 semestre, aquí está el año completo y metemos un cargo por disponibilidad que  
11 viene a ser un componente de 115.000 por semestre, como les decía, para una  
12 parte de 10 hectáreas. Entonces el pago que va a realizar al año es de  
13 625.000 y el anterior era de 469.000 aproximadamente, eso nos genera una  
14 diferencia relativa de aproximadamente 25%, eso en términos generales para  
15 esa parcela prototipo, verdad, para ver un escenario

16 - INGRESOS POR TARIFAS Y SU DISTRIBUCIÓN

Descripción	Monto
Egresos de Operación	₡ 503 534 193,33
Egresos de Mantenimiento	₡ 329 743 256,67
Egresos de Administración	₡ 841 766 507,67
Egresos Ambientales	₡ 57 355 585,72
Canón ARESEP	₡ 49 114 756,00
Canón MINAE	₡ 165 163 818,96
Egresos de Inversión	₡ 171 556 779,20
<b>Total</b>	<b>₡ 2 118 234 897,54</b>

17



1

2 **Sr. Rolando Muñoz Morales**, si lo vemos en composición de la distribución de  
3 tarifa, ahí podemos observarlos cómo se distribuyen los nuevos ingresos a raíz  
4 de este ajuste. En Operaciones alrededor de 500 millones, Mantenimiento  
5 329, Administración 841, Egresos ambientales, Canon de ARESEP, el Canon  
6 de MINAE, que finalmente se incluye en este ajuste de tarifa el pago del canon  
7 de MINAE, los Egresos de inversión que sería la inversión en el Distrito, para  
8 un total de 2.118 millones.

9 Eso sería en general el nuevo modelo de tarifas. No sé si tienen alguna consulta  
10 para atenderlo.

11 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, muchas gracias don Rolando, voy a iniciar yo,  
12 ¿estas tarifa ya están aprobadas por la ARESEP?

13 **Sr. Rolando Muñoz Morales**, ya está en firme en base a la Resolución 08 IA  
14 2024.

15 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ¿ya están aplicando entonces o cuando  
16 empiezan a aplicar?

17 **Sr. Rolando Muñoz Morales**, correcto, ya para este primer semestre del 2024  
18 se cobró con el nuevo modelo, con el nuevo ajuste.

19 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, y otra consultita antes de darle la palabra a los  
20 compañeros para salir de una vez de la parte mía. ¿Cuál ha sido la respuesta  
21 por parte de los productores? Porque normalmente cuando se habla de

1 cambios en tarifas y de aumentos, hay resistencia, verdad. ¿Cuál ha sido la  
2 experiencia con esta actualización por parte de la ARESEP?

3 **Sr. Rolando Muñoz Morales**, sí, para llegar a la resolución en firme se pasaron  
4 por, voy a decir que bastantes recursos, recursos de apelación, fue un trabajo  
5 fuerte por parte de la ARESEP para resolverlos, pero ya quedó en firme y se  
6 superaron las etapas de recursos.

7 En cuanto a la morosidad tenemos una tendencia normal ahorita en este  
8 momento, entonces

9 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ¿cuánto es el porcentaje? ¿Lo tenés?

10 **Sr. Rolando Muñoz Morales**, no lo tengo a mano, pero sí lo, anda, yo creo que  
11 anda alrededor de un 4% la morosidad aproximadamente.

12 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, perfecto, muchas gracias don Rolando. Le doy  
13 la palabra a don Farid y después a

14 **Sr. Rolando Muñoz Morales**, pero sí, digamos que estamos en ese manejo de  
15 que el usuario llega todavía, muchos usuarios, a pesar de toda la parte de  
16 comunicación que tiene el proceso de ARESEP, verdad, llegan a ventanilla y  
17 no conocen del tema, se ha realizado el pago, verdad, como corresponde, pero  
18 y a otros hay que pasarlos y hacerle presentaciones y explicarles los nuevos  
19 componentes, verdad. Pero yo lo veo que ha sido positivo verdad, hasta el  
20 momento.

21 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ok, gracias don Rolando. Don Farid y después  
22 don Francisco.

23 **Sr. Farid César Rodríguez Galagarza**, sí, muchas gracias don Erick, señor  
24 Presidente, una consulta Rolando gracias por la exposición.

25 **Sr. Rolando Muñoz Morales**, sí, con gusto.

26 **Sr. Farid César Rodríguez Galagarza**, si bien es cierto, hay un impacto del 25%,  
27 suena bastante diferenciador, por decirlo de alguna manera, numéricamente  
28 estamos hablando de 600 y resto de 1000, con lo cual, este señor, en este  
29 escenario, estaría pagando por mes 52.000 colones y ese monto lo consume  
30 una escuela de 300 estudiantes por mes, comparativamente, lo veo muy

1 conservador, haciendo ese análisis. Es decir, esas 10 hectáreas van a ser para  
2 producir, para generar ingreso, una escuela de 400 estudiantes, que puede  
3 gastar lo mismo en recurso hídrico, potencialmente sería más productiva, me  
4 explico. De tal manera que la condescendencia o la indulgencia social estaría  
5 siendo infinitamente mayor sobre esas 10 hectáreas que sobre un centro  
6 educativo.

7 **Continúa presidiendo la sesión el señor Víctor Julio Carvajal Porras.**

8 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, ya retorné. Yo tengo una consulta ¿cuánto es  
9 el incremento proyectado anual dado a esta situación de incremento tarifario?

10 **Sr. Rolando Muñoz Morales**, ¿el incremento en términos de un monto en  
11 colones?

12 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, sí.

13 **Sr. Rolando Muñoz Morales**, anda alrededor de 400 millones y variable de ahí  
14 para arriba.

15 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, y una consulta ¿eso se presupuestó?

16 **Sr. Rolando Muñoz Morales**, sí, sí se está incluyendo en el presupuesto.

17 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, ¿se hizo un presupuesto extraordinario para  
18 esto?

19 **Sr. Rolando Muñoz Morales**, ya se tomó, digamos que se tomó la previsión para  
20 el siguiente año, sí se tomó en cuenta el ingreso.

21 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, no, le estoy preguntando en pasado, no en  
22 futuro, ¿esto ya está en el presupuesto o no?

23 **Sr. Rolando Muñoz Morales**, sí, sí, ya está incluido, ya está incluido.

24 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, Osvaldo, ya esto ¿en cuál presupuesto  
25 extraordinario se incluyó este incremento en ingresos?

26 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, nosotros los hemos venido incorporando por, como  
27 esto se empezó a pagar desde ahora, don Víctor, desde este semestre, acaba  
28 digamos, de, como lo explicaba Rolando, ahora en julio se empezó a hacer el  
29 cobro, entonces todavía teníamos presupuestariamente un espacio

- 1 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, don Osvaldo, le estoy preguntando, el señor  
2 está diciendo que ya está en un presupuesto extraordinario, entonces le estoy  
3 preguntando en cuál, si no está
- 4 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, no
- 5 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, me tiene que decir que no está y que el señor  
6 se está equivocando. Ok.
- 7 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, no está, se está incorporando en el ordinario.
- 8 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, ahora, una pregunta, don Osvaldo, si tenemos  
9 espacio de gasto que vamos a perder por no presupuestar los gastos, ¿por qué  
10 razón decidieron no presupuestar los ingresos para elevar el presupuestado de  
11 gastos y de esa manera no perder espacio de Regla Fiscal? ¿Cuál fue la razón  
12 lógica de eso, de esa decisión?
- 13 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, en este momento no le tengo la respuesta, don Víctor,  
14 lo podemos revisar.
- 15 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, ustedes decidieron no presupuestar los  
16 ingresos, tienen un espacio de Regla Fiscal que todavía podrían utilizar, pero  
17 decidieron no utilizarlo, entonces yo pregunto, por qué perdimos espacio en  
18 Regla Fiscal por no hacer este presupuesto extraordinario en función de un  
19 incremento que me permitiría a mí incrementar los gastos por lo menos para  
20 llenar el espacio fiscal y no perder espacio fiscal para el 2025 ¿o me equivoco?
- 21 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, tal vez ahí don Víctor, yo añadiría una  
22 consulta, digamos ¿en qué momento empieza a aplicar esto? y ¿en qué  
23 momento fue notificado el Senara?
- 24 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, ok, bueno nosotros, todo este proceso, como lo decía  
25 el Ingeniero, se aprobó en enero este mismo año, verdad, no estaba dentro del  
26 presupuesto ordinario actual. Nosotros lo que hemos previsto, don Víctor por  
27 los espacios, verdad, porque esto acaba de iniciar su cobro, lo que hemos  
28 previsto es, si hay un superávit, lo estamos incluyendo en el ordinario del  
29 próximo año, ok, entonces dentro del espacio que tenemos hoy

1 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, don Osvaldo, pero yo no estoy hablando de los  
2 ingresos, estoy hablando de los gastos, usted es Gerente de la Institución, si  
3 usted no presupuesta, si usted no presupuesta por extraordinario, pierde  
4 espacio de gasto, ese espacio de gasto no lo recupera nunca. Entonces, yo  
5 quiero entender cuál fue el sentido lógico de hacer eso.

6 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, don Víctor, pero es que esos recursos no los hemos,  
7 hasta ahora, digamos, como es un cobro semestral, nosotros no hemos

8 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, don Osvaldo, pero usted tenía que ya sabía que  
9 iba a cobrar, que esta plata le iba a entrar en el primer semestre desde enero,  
10 o sea, no es que usted no sabía que se había ...(no se entiende)... el incremento  
11 tarifario. ¿Qué tiene que ver que sea semestral? al final se suman en el anual  
12 ¿no le parece que lleguen a ser los ingresos?

13 Usted lo que me está diciendo es que ustedes tomaron la decisión de no hacerlo  
14 en ingreso y por ende vamos a perder espacio fiscal gracias a esa decisión que  
15 tomaron. Porque el otro año, aunque entre la plata no la vamos a poder gastar,  
16 porque no tenemos espacio de regla.

17 **Sr. Rolando Muñoz Morales**, disculpen, es que no tenía, yo, ya estaba viendo la  
18 consulta a la encargada de presupuesto y sí está metido en un extraordinario,  
19 en el número 2 y está pendiente de aprobación, sí los recursos adicionales  
20 están incluidos en el presupuesto extraordinario.

21 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, pero sería Rolando para que se apliquen al final de  
22 este año con los pagos que estarían haciendo los productores hacia el final del  
23 año.

24 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, es que no importa Osvaldo, no importa cuándo  
25 se materializan, una cosa es presupuesto y otra cosa es ejecución, son tiempos  
26 diferentes, cosas completamente diferentes.

27 **Sr. Rolando Muñoz Morales**, sí, sí, están incluidos en el oficio de presupuesto  
28 extraordinario número 2, para buscarlo a nivel de la Institución, verdad, está  
29 incluido en ese

30 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, ¿ese cuándo se aprobó en Junta Directiva?

- 1 **Sr. Rolando Muñoz Morales**, no, está pendiente, está en Contraloría, me está  
2 indicando, está en Contraloría, pendiente de aprobación en Contraloría. Don  
3 Agustín tiene la mano levantada.
- 4 **Sr. Agustín Brenes Fernández**, no, vamos a ver aquí el detalle, que hasta donde  
5 tengo entendido, estaba tratando de buscar la Ley, pero lo que tengo entendido  
6 es que si lo incorporamos en un extraordinario no incrementa el espacio o el  
7 tope del año siguiente, porque justamente ese es uno de los problemas que  
8 tenemos, digamos que tenemos una aprobación del presupuesto 2024
- 9 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, don Agustín, esa es una ...(no se entiende)...  
10 que nosotros estamos teniendo con Hacienda y si usted dice que esa es la tesis  
11 real, entonces yo le digo que el otro año usted no va a poder hacer ni siquiera  
12 el proyecto Limoncito. Entonces, si usted quiere sostener esa tesis, la  
13 sostenemos así como usted la está planteando.
- 14 **Sr. Agustín Brenes Fernández**, no, no.
- 15 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, si sostenemos la tesis que nos permitiría  
16 construir Limoncito, entonces hay que hacer una defensa inteligente, porque  
17 sencillamente no tenemos espacio que perder, verdad, son cosas diferentes.  
18 Entonces, bueno ya explicaron aquí, lastimosamente eso es lo que hay, las  
19 tarifas son las que son, la ARESEP definió esas tarifas, al menos nos concedió,  
20 nos consideró un aumento que ya es ganancia en función de la forma en que  
21 trabaja ARESEP.
- 22 Esto sería nada más dar por recibido, ¿no? ¿Daniela?
- 23 **Sr. Luis Francisco Renick González**, señor Ministro.
- 24 **Sra. Daniela Carmona Solano**, sí señor, correcto.
- 25 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, sí, don Víctor.
- 26 **Sr. Luis Francisco Renick González**, yo tengo una pregunta que hacerle a don  
27 Rolando.
- 28 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, adelante don Francisco.

- 1 **Sr. Luis Francisco Renick González**, muchas gracias, buenas tardes don  
2 Rolando. Me gustaría que me ponga la tabla donde vienen los gastos de  
3 operación y gastos administrativos, si me hace el favor.
- 4 **Sr. Rolando Muñoz Morales**, sí, vamos a volverlo a compartir acá.
- 5 **Sr. Luis Francisco Renick González**, correcto.
- 6 **Sr. Rolando Muñoz Morales**, ahí estamos.
- 7 **Sr. Luis Francisco Renick González**, ok, mira, de esos que en cuanto operación  
8 y en cuanto a lo que es gastos administrativos, se va más del 50% o 60, veo  
9 yo que demasiado exceso de gasto, según los números que estoy viendo.  
10 Egresos de operación son 503 millones y egresos de administración 841.000  
11 millones. O sea, demasiado gasto.
- 12 **Sr. Rolando Muñoz Morales**, sí, tal vez es que ahí es una cuenta macro, verdad.  
13 Habría que ver el desglose, pero sí, el Distrito tiene un componente fuerte en  
14 administración y operación por el tipo de servicio que se brinda, pero sí les  
15 podemos suministrar el detalle. En el expediente de tarifa está el detalle del  
16 gasto en esas cuentas y son la mayor proporción de para garantizar la  
17 operación del DRAT.
- 18 **Sr. Luis Francisco Renick González**, sería bueno, para darle un poquito más de  
19 lectura.
- 20 **Sr. Rolando Muñoz Morales**, sí, igual podemos compartirlas el pliego sí, ok.
- 21 **Sr. Luis Francisco Renick González**, muchas gracias don Rolando.
- 22 **Sr. Rolando Muñoz Morales**, de acuerdo.
- 23 **Sr. Luis Francisco Renick González**, gracias señor Ministro.
- 24 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, pura vida don Francisco. Daniela, es dar por  
25 recibido ¿verdad, me dijo?
- 26 **Sra. Daniela Carmona Solano**, sí señor, a menos de que don Rolando requiera  
27 algo diferente, o bien que ustedes
- 28 **Sr. Rolando Muñoz Morales**, es que lo que estábamos buscando era que había  
29 un acuerdo del 2021, que era presentar, bueno no sé si Daniela lo puede leer,  
30 más bien, porque es presentarlo, presentar la gestión tarifaria que se estaba

- 1 haciendo en ese año y todavía está abierto y en realidad ya estamos como con,  
2 ya perdió vigencia y estamos más bien en otro tipo de gestión, verdad, vamos  
3 adelante y el acuerdo está abierto. Entonces, si se pudiera hacer el cierre,  
4 verdad, que es un acuerdo de la administración pasada.
- 5 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, ok, entonces es dar por recibido nada más, listo  
6 entonces.
- 7 **Sr. Luis Francisco Renick González**, sí, correcto, señor Ministro, dar por recibido.
- 8 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, ¿qué sigue?
- 9 **Sra. Daniela Carmona Solano**, no sé si gustan que les proyecte el acuerdo.
- 10 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, sí. Pero en realidad, yo quiero una, yo quiero  
11 ver una, yo quiero una pregunta, quiero tener una información, ¿el expediente  
12 que se recibió, el expediente que abrió la ARESEP fue una apertura de oficio o  
13 una apertura en función de la solicitud que hizo el Senara anterior?
- 14 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, eso fue de oficio, don Víctor, incluso el estudio lo hace
- 15 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, entonces lo que corresponde es dejar claro que  
16 no fue por la solicitud que se hizo, porque esa solicitud no fue fructífera, sino  
17 que esto se logró por un incremento de oficio por parte de ARESEP que no tiene  
18 nada que ver con el trámite que en su momento estaban haciendo.
- 19 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, así es don Víctor, se hacían esfuerzos para aumentar  
20 la tarifa, pero se tomaban decisiones en distintos niveles y no se lograba.  
21 Entonces la información técnica se quedaba ahí, imagínese, esto es del 2022,  
22 hasta el, como lo presentó don Rolando, hasta el 2022 se toma una decisión y  
23 es en el 2023 que, de oficio, la ARESEP inicia el estudio tarifario y así lo  
24 plantea.
- 25 **Sr. Rolando Muñoz Morales**, pero usa el mismo expediente, verdad, el ET O  
26 desde el 2022, verdad, lo que pasa es que la resolución que emite lo emite de  
27 oficio.
- 28 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, no señor, no, no. Si usted, ¿usted conoce un  
29 poquito de materia regulatoria?

- 1 **Sr. Rolando Muñoz Morales**, no, en realidad no sé cómo manejan a nivel de  
2 expediente.
- 3 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, ok, entonces los ET son expedientes tarifarios,  
4 ET, tienen un acto de origen, ¿qué lo abre? cuando se hace por solicitud, lo abre  
5 la solicitud de expediente tarifario del operador en cuestión. Cuando es de oficio  
6 es por instrucción del Intendente. ¿Es así, verdad Osvaldo? Algo así es.
- 7 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, así es, el intendente de aguas es el que abrió este  
8 expediente, verdad, incluso en la presentación así lo hizo ver.
- 9 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, entonces, qué bueno que esto nos dé, pero a mí  
10 me parece que lo que deberían remitir a la Junta es un informe diciendo que  
11 las solicitudes que realizaron no tuvieron efecto, por lo tanto, se remite de esa  
12 manera y aclarar que lo que presentaron hoy, fue el resultado de la gestión que  
13 se realizó para que se hiciera un aumento tarifario de oficio.
- 14 Sería ingrato decir que esto se debe a las gestiones del 2021, ¿verdad Osvaldo?
- 15 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, sí, porque no generaron, tal vez don Víctor el acuerdo,  
16 lo que decía era que la administración tomara todas las acciones posibles para  
17 mejorar las tarifas. Sin embargo, como usted bien lo dice, no tuvieron ningún  
18 efecto, en la administración anterior no tuvieron ningún efecto, básicamente, no  
19 avanzaron, a pesar de que, como dice Rolando, se abre un expediente o se  
20 plantea un expediente, no se abre, no hay un origen, verdad y eso lo plantea el  
21 intendente a través de las, inclusive, tal vez nosotros que hemos participado en  
22 varias de las sesiones, es el intendente que sabiendo la consideración que tiene  
23 el Distrito de Riego y su déficit tarifario, es que abre de oficio con la información  
24 requerida y abre el expediente, incluso es el que lo tramita y finalmente lo  
25 aprueba.
- 26 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, ok, entonces hagamos esa precisión para la  
27 siguiente sesión, nada más, lo pone como un punto de agenda, verdad, porque  
28 esto lo que nos está mostrando es lo que hizo la ARESEP hoy, pero no es lo que  
29 requería el acuerdo, verdad, entonces
- 30 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, sí.

1 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, nada más esa precisión, Osvaldo, porque sí no,  
2 después van a decir que nosotros no hemos hecho nada, que esto todo nos lo  
3 dejaron hecho.

4 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, sí. Don Víctor y yo quiero darte un comentario, de  
5 verdad, en administraciones anteriores, por ejemplo, sucedía de que a niveles  
6 políticos se tomaba la decisión de no cambiar nada. Incluso eso estaba  
7 conllevando que cada vez el Distrito tuviera tarifas más deficitarias porque  
8 simplemente no había una decisión de brindar un sustento. Y algo muy  
9 importante sobre la pregunta que hace don Erick Jara, ¿cuál fue la respuesta  
10 del productor? En este momento, las consideraciones en el Distrito de Riego  
11 prácticamente no han cambiado y eso que ya está facturándose el servicio con  
12 la nueva tarifa, verdad. Entonces, ha existido una posibilidad de informar a los  
13 productores, tanto en el Distrito como a la hora que se hicieron los elementos  
14 en la ARESEP y los productores lo han visto, digamos, como algo normal en su  
15 quehacer diario, verdad. Es evidente que el impacto más importante está en las  
16 empresas que consumen más, es ahí donde está el y que tienen mayor cantidad  
17 de terrenos inscritos en el Distrito, don Víctor. Los pequeños productores, así  
18 como lo plantea Rolando, el incremento a pesar de que suena un monto, como  
19 dice Farid, bastante alto, del orden del 25%, en términos de efectivo  
20 relativamente es el aumento de 100.000 colones, tal vez al año, verdad,  
21 155.000 presentaba ahora Rolando un caso de un ejemplo de 10 hectáreas.  
22 Entonces, eso tal vez para los pequeños y medianos no ha significado un  
23 aumento tan importante, yo creo que los montos principales vienen de las  
24 empresas importantes que están instaladas en el Distrito de Riego.

25 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, ok, entonces pasemos al siguiente punto.

26 **Sr. Rolando Muñoz Morales**, bueno, muchas gracias, permiso.

27 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, pura vida, hasta luego. Daniela.

28 **Sra. Daniela Carmona Solano**, don Víctor, nada más una pregunta, había un  
29 punto, el primer punto era de un tema mío, no sé si lo podemos ver o si ya queda  
30 para la próxima.

- 1 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, yo creo que si hay chance, veámoslo rapidito.
- 2 **Sra. Daniela Carmona Solano**, gracias. Bueno, era el artículo 3, es rápido, es lo  
3 que se hace periódicamente cuando se está en proceso de cierre y apertura de  
4 un libro de actas. Durante este proceso hay actas que no alcanzan a quedar  
5 dentro de cierto libro, entonces para eso se requiere un consentimiento por  
6 parte de la Junta Directiva para registrarlas en el nuevo libro. Entonces para  
7 esto se les propone la siguiente redacción de acuerdo: se conoce los oficios 171-  
8 2024, AI-210 y 173, ahí hay que corregir, uno de los 171 por 173 que es este  
9 que les estoy presentando. Dice: mediante el oficio Senara-AI-210 del 24 de  
10 julio del 2024, la Auditoría Interna autoriza 500 folios para la apertura del  
11 libro de Actas Número 17, tomando en cuenta que las siguientes actas no fue  
12 posible incluirlas en los 500 folios autorizados para el libro de Actas Número  
13 16 a raíz de que la cantidad de folios disponibles en dicho libro de actas no fue  
14 suficiente, que serían las páginas de la 17 a la 78 del Acta 10 y la totalidad de  
15 las actas 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, así como la totalidad del Acta 19, la cual fue  
16 aprobada en sesión ordinaria número 15 del día de hoy, esa fue la que se  
17 aprobó hoy, y que además estas actas corresponden a sesiones celebradas en  
18 fechas anteriores al 24 de julio, fecha en que se dio la apertura del libro de  
19 Actas Número 17. Esta Junta Directiva autoriza la Secretaría de Actas para que  
20 proceda a transcribir las actas señaladas en el Libro Número 17, debiendo de  
21 previo acreditar la circunstancia de la inclusión junto con el señor Presidente  
22 de la Junta Directiva.
- 23 Ese sería el borrador de acuerdo para este tema. No sé si tienen alguna  
24 consulta.
- 25 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, yo no tengo consultas.
- 26 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, igual yo tampoco.
- 27 **Sr. Luis Francisco Renick González**, yo tampoco señor Ministro.
- 28 **Sra. Karla María Mena Soto**, yo tampoco, gracias.
- 29 **Sra. Priscila Zeledón García**, ni yo, gracias Daniela.
- 30 **Sra. Daniela Carmona Solano**, con gusto.

- 1 Sr. Víctor Julio Carvajal Porras, ok entonces sometemos a votación el acuerdo.
- 2 Don Francisco.
- 3 Sr. Luis Francisco Renick González, aprobado ese acuerdo y en firme.
- 4 Sr. Víctor Julio Carvajal Porras, don Erick.
- 5 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, aprobado y en firme.
- 6 Sr. Víctor Julio Carvajal Porras, don Farid.
- 7 Sr. Farid César Rodríguez Galagarza, aprobado y en firme.
- 8 Sr. Víctor Julio Carvajal Porras, doña Karla.
- 9 Sra. Karla María Mena Soto, aprobado y en firme, gracias.
- 10 Sr. Víctor Julio Carvajal Porras, doña Priscila.
- 11 Sra. Priscila Zeledón García, aprobado y en firme.
- 12 Sr. Víctor Julio Carvajal Porras, y este servidor aprobado y en firme.
- 13 **ACUERDO 7:** Se conoce los oficios SENARA-JDSA-OFI-171-2024, SENARA-
- 14 AI-210-2024 y SENARA-JDSA-OFI-173-2024. Mediante el oficio
- 15 SENARA-AI-210-2024 del 24 de julio de 2024, la Auditoría Interna autoriza
- 16 500 folios para la Apertura del Libro de Actas N°17.
- 17 Tomando en cuenta que las siguientes actas no fue posible incluirlas en los
- 18 500 folios autorizados para el Libro de Actas N°16 a raíz de que la cantidad de
- 19 folios disponibles en dicho Libro de Actas no fue suficiente: páginas de la 17 a
- 20 la 78 del Acta N°10-2024 y la totalidad de las actas N°:11-2024, 12-2024,
- 21 13-2024, 14-2024, 15-2024, 16-2024, 17-2024, 18-2024 así como la
- 22 totalidad del Acta N°19-2024, la cual fue aprobada en Sesión Ordinaria N°15-
- 23 2024 del día de hoy, 09 de agosto de 2024, y que además, estas actas
- 24 corresponden a sesiones celebradas en fechas anteriores al 24 de julio de
- 25 2024, fecha en que se dio la apertura del Libro de Actas N°17, esta Junta
- 26 Directiva autoriza a la Secretaria de Actas para que proceda a transcribir las
- 27 actas señaladas, en el Libro de Actas N°17, debiendo de previo acreditar la
- 28 circunstancia de la inclusión junto con el señor Presidente de la Junta
- 29 Directiva. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

- 1 Sr. Víctor Julio Carvajal Porras, entonces pasamos al punto que estaba en el  
2 orden, creo que era algo de un informe.  
3 Ah, ok, nada más el informe de avance del plan de mejoras institucionales. De  
4 manera rapidita para poder dar finalización en tiempo a la Junta Directiva.  
5 **5:15 p.m. p.m. a 5:25 p.m. ARTÍCULO 9. Informe de avance del Plan de Mejoras**  
6 **Institucional (REF: ACUERDO 6283)**  
7 **A las diecisiete horas con treinta minutos se conecta la señora Kattia Hidalgo**  
8 **Hernández.**  
9 **Sra. Daniela Carmona Solano, ya está la Licenciada Kattia Hidalgo conectada**  
10 **que es quién va a exponer.**  
11 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras, ok.**  
12 **Sra. Kattia Hidalgo Hernández, buenas tardes. Saludos. Espero que se**  
13 **encuentren bien.**  
14 **El día de hoy voy a exponer brevemente el tema de informe de plan de mejoras,**  
15 **el seguimiento al plan de mejoras de control interno de la Institución.**  
16 **Voy a compartir.**  
17 **Ese tema bueno, como ya lo mencionaba, forma parte del sistema de control**  
18 **interno de la institución, periódicamente, bueno, venimos a Junta Directiva por**  
19 **parte de la Dirección de Planificación a presentar avances sobre el documento**  
20 **plan verdad de mejoras que tenemos, corresponde también a un seguimiento**  
21 **del acuerdo 6283, en el cual la Junta anterior nos había solicitado que de**  
22 **manera periódica remitiéramos información a la Junta sobre el avance de este**  
23 **plan de acción.**  
24 **La señora Kattia Hidalgo Hernández expone la presentación denominada**  
25 **"INFORME DE AVANCE DEL PLAN DE MEJORAS INSTITUCIONAL (REF:**  
26 **ACUERDO 6283)" y que se adjunta al expediente de esta sesión junto con la**  
27 **documentación respectiva.**  
28 **Los temas desarrollados son:**

1 - CUADRO 1: DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN  
2 DE MEJORAS INSTITUCIONAL 2021 POR COMPONENTE DEL SISTEMA  
3 DE CONTROL INTERNO

Nombre del componente	Descripción del PMG	Indicador	Estado Actual	Evidencia
Ambiente de Control	Mantener actualizado el PEI vigente	Informe Anual elaborado sobre el proceso de actualización del PEI	Cumplido	Aprobación por parte de Junta Directiva de la aprobación del Plan Estratégico Institucional, el cual se realizó mediante el Acuerdo N° 6, tomado por la Junta Directiva de SENARA, en su Sesión Ordinaria N° 07 2022, celebrada el lunes 25 de abril de 2022.

4

5 **Sra. Kattia Hidalgo Hernández**, voy a exponer rápidamente brevemente el  
6 estado en el cual nos encontramos atendiendo este documento plan. Esto es  
7 producto de los procesos de autoevaluación de control interno. Las  
8 autoevaluaciones de control interno son diagnósticos que se hacen anualmente  
9 o periódicamente, como ustedes ya saben, en este caso, ustedes como Junta  
10 Directiva tienen una labor dentro del sistema de control interno como Jerarca,  
11 de fortalecerlo, promoverlo y atender una serie de acciones que ahí mismo en  
12 la Ley de Control Interno se nos insta a tener, la Dirección de Planificación, pues  
13 lo que hace es brindar un apoyo en esta acción al Jerarca, en este caso  
14 ustedes. En el documento plan, tenemos que elaboramos, a partir del año, este  
15 es del año 2021, hemos venido realizando acciones para atenderlo.  
16 Si tengo que indicarles que los planes de mejora de control interno son, por así  
17 decirlo, un instrumento de uso interno, lo que nosotros aquí vamos, vengo a  
18 exponer es para su conocimiento, verdad, es para que ustedes estén en plena  
19 información de lo que hace la institución en esta materia, como lo está  
20 atendiendo y el acuerdo en sí, vamos a ver que es para eso, para conocimiento,  
21 es una información de uso interno de ustedes para que puedan tomar mejores  
22 decisiones sobre el tema y sobre todo para fortalecer el sistema de control

1 interno institucional. Bueno, así las cosas, en el año 2021 habíamos propuesto  
2 un plan que hemos venido atendiendo, una vez que finalizemos este plan,  
3 vamos a desarrollar desde luego otro, no existe en sí un formato ya previamente  
4 establecido sobre este, sino que periódicamente podemos variar las acciones y  
5 estas tienen mucho que ver con la identificación de oportunidades de mejora  
6 que se dan en esos procesos de autoevaluación. En este plan, lo vamos a hacer,  
7 lo elaboramos por componente, los 5 componentes del sistema. En el caso de  
8 ambiente de control, habíamos propuesto pues como acción de mejora,  
9 mantener actualizado el plan estratégico, en este momento al día de hoy,  
10 damos por atendido cumplido esta acción, dado que el plan estratégico fue  
11 actualizado.

12 - **CUADRO 1: DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN**  
13 **DE MEJORAS INSTITUCIONAL 2021 POR COMPONENTE DEL SISTEMA**  
14 **DE CONTROL INTERNO**

Nombre del componente	Descripción del PMO	Indicador	Estado Actual	Evidencia
Sistema de Valoración del Riesgo	Aplicación de la herramienta del Sistema Específico de Valoración del Riesgo (SEVRI)	Número de áreas de trabajo con Planes de Administración del Riesgo establecidos (PARE)	Cumplido	Elaboración de un programa de asesoría dirigido a las unidades sobre la normativa, procedimientos, instrumentos creados, aplicación herramienta y comunicación de resultados para que logren desarrollar a lo interno de sus áreas de trabajo y con la participación de la jefatura y el personal, el dominio de la valoración del riesgo. Resultados obtenidos al segundo semestre del 2023: 12 unidades u Direcciones con Herramienta de administración y valoración de riesgos aplicada. 19 unidades u Direcciones con Plan de Administración de Riesgos con corte al II semestre 2023 aplicado y formulado. 33 nuevas medidas de control formuladas. Aplicación de instrumento de percepción de calidad de la asesoría brindada a 12 unidades u Direcciones. En el segundo semestre del 2023 se realizó un segundo ciclo de asesoría y acompañamiento a las unidades y aplicaron la valoración del riesgo a procesos programados y el seguimiento a las medidas de administración de riesgos realizados en el primer semestre. Se aplica a las mismas unidades indicadas en el primer semestre.

15  
16 **Sra. Kattia Hidalgo Hernández**, en el tema de valoración de riesgo, que es otro  
17 componente del sistema, en los diferentes periodos de aplicación de la  
18 autorización de control interno, este componente había salido con oportunidad  
19 de mejora. En el año 2023, hemos hecho algunas, hicimos una serie de  
20 acciones que han ido permitiendo mejorar la atención del tema en la institución,  
21 esto es, en las diferentes áreas por parte de los titulares subordinados, también

1 lo damos por cumplido, dado que la idea era pues contar con procesos  
2 completos de aplicación de la herramienta y contar con planes de  
3 administración, eso sí se alcanzó en el año 2023. Hicimos procesos de  
4 asesoría, acompañamiento, las unidades hicieron procesos completos de  
5 aplicación, hay unidades que ya cuentan con planes de administración de  
6 riesgo y lo que sigue aquí, el tema de valoración de riesgo es un tema  
7 permanente, continuo, sistemático, verdad, no es una acción que usted hace  
8 un momento y ya luego la deja por ahí, no, más bien la gestión del riesgo es  
9 algo que tiene que estar muy unida a la administración, verdad, a la gestión  
10 que hacen diariamente las unidades y pues nosotros en apoyo lo que hacemos  
11 es facilitarle herramientas, metodologías, asesoría, para que ellos desarrollen  
12 este proceso, lo damos por cumplido porque ya se ha logrado que las unidades  
13 y a través de sus jefaturas, entren en un proceso de programar, desarrollar  
14 valoraciones de riesgo en sus áreas y contar con planes de administración. No  
15 significa que ya queda aquí, verdad, sino que hay que seguirlo haciendo  
16 periódicamente con base en las metodologías que nos da y directrices que nos  
17 da la Contraloría. Lo damos por atendido porque logramos precisamente ese  
18 esfuerzo de que las áreas aplicaran el proceso y recibieran acompañamiento y  
19 asesoría por parte de la Dirección de Planificación para que desarrollaran, las  
20 unidades a través de sus jefaturas y personal tienen que seguir desarrollando  
21 esta labor, lo damos por cumplido porque, pues precisamente pretendíamos  
22 con la acción, que se estableciera la aplicación de la herramienta, que era un  
23 aspecto que estaba como débil en periodos anteriores.

24 – **CUADRO 1: DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN**  
25 **DE MEJORAS INSTITUCIONAL 2021 POR COMPONENTE DEL SISTEMA**  
26 **DE CONTROL INTERNO**

Nombre del componente	Descripción del PMG	Indicador	Estado Actual	Evidencia
Actividades de Control	Elaboración Sistema de Gestión Institucional	Documento de Sistema de Gestión Institucional elaborado para enviar a la Gerencia General	En proceso	Se brindando asesoría y acompañamiento a las direcciones al para la actualización de procedimientos internos. Total: 19. Levantamiento del mapa de procesos de la Dirección de Investigación e Histórica y elaboración de fichas descriptivas del proceso de esta dirección. En proceso de elaboración el mapa de procesos del Distrito de Riego Arenal Tempisque. Se solicitó por parte de la Unidad de Gestión Informática la revisión de Planificación de un total de 6 procedimientos para emitir observaciones y posterior remisión a la Gerencia para aprobación.

1

2 **Sra. Kattia Hidalgo Hernández**, en el tema de actividades de control, es el otro  
3 componente, tenemos que este lo definimos como en proceso ¿por qué lo  
4 tenemos como en proceso? porque la idea y la acción que se propuso en su  
5 momento era elaborar un sistema de gestión institucional. Todavía al día de  
6 hoy no tenemos de forma completa dicho sistema ¿a qué me refiero con el  
7 sistema de gestión institucional? la idea era contar con un mapeo de procesos  
8 de todas las áreas, al día de hoy tenemos áreas ya con mapas de procesos  
9 elaborados, pero no tenemos, por áreas, me refiero, direcciones, unidad,  
10 verdad, no están todas, hacen falta alguna de las áreas o unidades que definan  
11 sus mapas de procesos para poder integrar un documento que contenga la  
12 descripción de todos los procesos, procedimientos, subprocesos de dichas  
13 áreas. Requerimos de un documento que integre toda esa información de la  
14 institución. Hemos venido desarrollando acciones como por ejemplo la  
15 actualización de procedimientos, el tema de que algunas áreas nos soliciten  
16 asesoría y acompañamiento, pero lo definimos como en proceso porque  
17 requerimos integrar un documento que abarque a todas las áreas y unidades y  
18 bueno, en este momento hemos ido desarrollando acciones, pero falta.

19 - **CUADRO 1: DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN**  
20 **DE MEJORAS INSTITUCIONAL 2021 POR COMPONENTE DEL SISTEMA**  
21 **DE CONTROL INTERNO**

Nombre del componente	Descripción del PMC	Indicador	Estado Actual	Evidencia
Sistemas de Información	Elaboración de un Diagnóstico de Sistemas de Información de Senara OSI	Documento OSI elaborado para en la Gerencia General.	Cumplido	<p>Se realizó diagnóstico interno por medio de un instrumento metodológico que dio como un resultado un documento que actualmente está revisión para exponer sus resultados. Las fases fueron:</p> <p>FASE I: Recopilación de información de Sistemas de Información (2011-2021).</p> <p>Análisis de la información Sistemas de Información (2011-2021).</p> <p>Revisión por parte de la Jefatura de la I fase.</p> <p>FASE II: Elaboración de encuesta para conocer la percepción a nivel institucional de los sistemas de información.</p> <p>Revisión de la encuesta por parte de la Jefatura.</p> <p>Presentación de propuesta de diagnóstico a la Gerencia y solicitud de apoyo.</p> <p>Aplicación de la encuesta a nivel institucional.</p> <p>Sistematización de los resultados.</p> <p>Revisión de la sistematización de resultados por parte de la Jefatura.</p> <p>Fase III: Elaboración del diagnóstico.</p> <p>Fase IV: Revisión del Diagnóstico por parte de la Jefatura.</p>

1

2 **Sra. Kattia Hidalgo Hernández**, en tema de sistemas de información, la acción  
3 que se había propuesto como oportunidad de mejora era elaborar un  
4 diagnóstico de los sistemas de información. Lo damos por cumplido en el  
5 entendido que logramos aplicar con una metodología propia y a través de un  
6 diseño propio, un instrumento para conocer la percepción y la valoración del  
7 personal sobre los sistemas de información de la institución, esa era la acción,  
8 verdad, lo que nos habíamos propuesto, entonces, esto sí se desarrolló y ya  
9 existe un documento para uso de la Gerencia, verdad, donde hace una  
10 referencia a qué indicaron los diferentes funcionarios de la institución, verdad  
11 acerca de los sistemas de información, verdad, es una encuesta que aplicamos  
12 un instrumento de percepción sobre cómo ellos valoraban los sistemas de  
13 información del Senara y esto nos permite tomar, a nivel de Gerencia, una serie  
14 de decisiones, entonces por eso lo damos por cumplido, porque se cumplió con  
15 la acción, valga la redundancia, de desarrollar un diagnóstico. Podemos irlo  
16 mejorando en el tiempo, podemos aplicar otras acciones en este tema, pero en  
17 ese sentido sí, sí podemos decir que está cumplido.

Nombre del componente	Descripción del PMG	Indicador	Estado Actual	Evidencia
Seguimiento al Sistema de Control Interno	Análisis de los mecanismos de control para el seguimiento SCI	Documento de sobre análisis de los mecanismos de control para el seguimiento SCI elaborado para enviar a la Gerencia General.	Pendiente	El tema está en estudio para elaborar una propuesta que permita conocer el detalle del uso de los mecanismos de control que aplican los titulares subordinados en las unidades a su cargo, en el que se consideren los resultados obtenidos en la aplicación de la Autoevaluación de Control Interno de los años valorados 2021 y 2022, de conformidad con el nivel de madurez y buenas prácticas utilizadas por los titulares subordinados.  En el informe de Resultados de la Aplicación de la Autoevaluación de Control Interno se recomendó a la Junta Directiva y Gerencia brindar su apoyo por medio de la acción de incentivar el nivel de responsabilidad del titular subordinado. Remitido a la Gerencia mediante oficio SENARA-DPI-0063-2024

1

2 **Sra. Kattia Hidalgo Hernández,** y en el tema que sí estamos como pendientes,  
3 es en el tema del componente seguimiento del sistema de control interno. Esto  
4 pendiente porque la acción que propusimos como tal, verdad en este plan, era  
5 hacer un análisis de los mecanismos de control, verdad, que utilizan los  
6 diferentes titulares subordinados para realizar el seguimiento al sistema de  
7 control interno. Este componente es uno de los que requiere mejora, en el  
8 entendido que sea identificado como la necesidad de que los titulares  
9 subordinados hagan una mayor comprensión del tema. Tenemos que pueda  
10 existir diferentes percepciones sobre el tema de seguimiento o cómo lo realizan.  
11 Bueno, entonces lo que está pendiente es la idea de desarrollar un estudio,  
12 verdad, interno igual verdad, que permita identificar cuáles son los  
13 mecanismos de control que utilizan los titulares subordinados, me refiero a las  
14 jefaturas para desarrollar el seguimiento al sistema de control interno de cada  
15 área, verdad. Hemos tenido que a partir del año 2022 empezamos a utilizar un  
16 instrumento metodológico, un instrumento de consulta de la autoevaluación  
17 que sea igual para todos los años, es que teníamos una condición de que en  
18 periodos anteriores al 2022, pues utilizamos instrumentos de autoevaluación,  
19 un poquito diferente, entonces no nos permitía identificar esas acciones. A partir

1 del 2022 empezamos a utilizar un instrumento que consulta sobre las buenas  
2 prácticas que utilizan los titulares subordinados para desarrollar el sistema de  
3 control interno, ese instrumento nos va a permitir identificar cuáles son esas  
4 actividades de control que ellos aplican, pero está pendiente porque nos hace  
5 falta integrar en un documento el resultado de dicha valoración. Está pendiente  
6 porque en sí no lo hemos desarrollado, no lo hemos finalizado, verdad y  
7 tenemos esa labor pendiente de hacer, verdad, entonces, por eso lo colocamos  
8 como pendiente. También, hemos colocado algunas acciones y  
9 recomendaciones en los diferentes informes de autoevaluación de control  
10 interno en este caso a la Junta Directiva. Pero la medida lo que pretendía era  
11 precisamente analizar cuáles eran los mecanismos de control, esta es una,  
12 ahora sí, viendo que ya tenemos algunas otras acciones ya como en el  
13 resultado alcanzado o cumplido, nos estaríamos enfocando en este tema que  
14 es el que tenemos pendiente.

15 - **RESUMEN DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAS**  
16 **INSTITUCIONAL 2021 POR COMPONENTE DEL SISTEMA DE CONTROL**  
17 **INTERNO**

COMPONENTE	ESTADO	PORCENTAJE
Ambiente de control	Concluido en un 100%	25%
Valoración del riesgo	Concluido un 100%	25%
Sistemas de Información	Concluido en un 100%	25%
Actividades de control	En proceso a un 50%	12,5%
Seguimiento	Pendiente	0%
Total		87,5%

18  
19 **Sra. Kattia Hidalgo Hernández**, así las cosas, entonces un resumen general de  
20 cómo estamos en este tema de avance en la atención del plan de mejoras, pues  
21 por componente verdad. Tenemos así que ambiente de control, con la acción  
22 que se propuso, que ya la damos por atendida, pues entonces está al 100%,  
23 valoración de riesgo también y nótese que aquí sistemas de información  
24 también, el tema que está pendiente es en el componente actividades de

1 control, verdad, que lo clasificamos como en proceso y el tema de seguimiento  
2 al sistema de control interno, que se encuentra pendiente. Tenemos hicimos  
3 una valoración muy general, verdad, que refiere a que tenemos sobre este plan,  
4 un porcentaje de avance de cumplimiento del 87.5%, valorado a partir del tema  
5 de cuáles acciones se encuentran pendientes y cuáles se encuentran en  
6 proceso y cuáles se encuentran concluidas. Así las cosas

7 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras, ¿del 2021 es esto?**

8 **Sra. Kattia Hidalgo Hernández,** este plan se elaboró en el 2021.estamos  
9 tratando de finalizarlo para poder iniciar un nuevo plan.

10 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras,** ¿y estas acciones eran para este año o para el  
11 2021?

12 **Sra. Kattia Hidalgo Hernández,** no, no eran para el 2021, estaban programadas  
13 como para que se fueran ejecutando en el plazo o en el tiempo que fuera  
14 necesario, pero no necesariamente eran para el 2021.

15 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras,** ok.

16 **Sra. Kattia Hidalgo Hernández,** bueno, así las cosas, como les puedo decir,  
17 entonces tenemos que los componentes que requerimos atender y mejorar en  
18 este caso para la finalización de este plan son: actividades de control y  
19 seguimiento del sistema de control interno, a través de las acciones que se  
20 propusieron. Sí debo agregar acá que no existe un formato en sí, digamos de  
21 cuáles van a ser las medidas, las acciones, esto puede variar con base en el  
22 tiempo y va a depender mucho de los resultados de los procesos de  
23 autoevaluación que hacemos año con año. Año con año, sí se hacen procesos  
24 de autoevaluación de control interno porque así lo define la norma, pero los  
25 planes es un instrumento más de uso interno, no hay un formato establecido y  
26 la idea sí es finalizar este plan para poder desarrollar otras acciones que  
27 requieran fortalecimiento.

28 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras,** ok.

29 **Sra. Kattia Hidalgo Hernández,** esto sería lo que les tengo que informar, pero no  
30 sé si hasta aquí tienen alguna consulta, alguna observación, algún tema que

Junta Directiva  
Libro de Actas N°17

- 1 no haya quedado claro para ustedes, para poderlo evacuar, sino para ver el  
2 acuerdo.
- 3 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, pasemos al acuerdo.
- 4 **Sra. Kattia Hidalgo Hernández**, el acuerdo dice así, bueno, se conoce y se  
5 aprueba el informe de avance
- 6 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, Priscila, un comentario.
- 7 **Sra. Kattia Hidalgo Hernández**, ay perdón, no lo vi, disculpe.
- 8 **Sra. Priscila Zeledón García**, sí, no, no, es que levanté justo la mano en el  
9 momento que estaba ...(no se entiende)... ¿puede devolverse a la filmina  
10 anterior?
- 11 **Sra. Kattia Hidalgo Hernández**, claro.
- 12 **Sra. Priscila Zeledón García**, es que tengo una duda, no sé si es una cuestión  
13 aquí de forma o lo vienen, es un tema que se viene arrastrando.
- 14 **Sra. Kattia Hidalgo Hernández**, sí.
- 15 **Sra. Priscila Zeledón García**, son 5 componentes, ¿verdad?
- 16 **Sra. Kattia Hidalgo Hernández**, exacto.
- 17 **Sra. Priscila Zeledón García**, cada uno de los componentes debería valer 20%,  
18 porque si no, aunque usted cumpla, con que cumpla el cuarto, tendría un 100%,  
19 entonces no sé si es un error en este cuadro, o es un tema que en algún punto  
20 me perdí en el cálculo.
- 21 **Sra. Kattia Hidalgo Hernández**, bueno, para aclarar, el porcentaje que pusimos  
22 es porque ve que nótese que ambiente de control dice que está concluido a un  
23 100%
- 24 **Sra. Priscila Zeledón García**, ajá
- 25 **Sra. Kattia Hidalgo Hernández**, entonces es como la ponderación de cada uno  
26 de esos para llegar al 100%.
- 27 **Sra. Priscila Zeledón García**, sí, pero si son 5, cada uno, el total debería valer  
28 20, no 25. Si no le va a sumar, si todos valen 25, al final no le va a sumar 100,  
29 le va a sumar 125, o sea, la ponderación es 20, 20, 20.

- 1 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, Priscita lo que dice es que los dos últimos
- 2 deberían valer 12.5 y si es un 50, más bien es un 6.25.
- 3 **Sra. Priscila Zeledón García**, exacto.
- 4 **Sra. Kattia Hidalgo Hernández**, ah ok, ya le entiendo, ya le entiendo.
- 5 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, porque no te va a cerrar en 100.
- 6 **Sra. Kattia Hidalgo Hernández**, no me va a cerrar en 100.
- 7 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, entonces, ¿cuánto es el peso relativo de cada
- 8 uno?
- 9 **Sra. Kattia Hidalgo Hernández**, digamos que lo valoramos así por 25, 25, 25,
- 10 verdad, o sea, 25, 25 y a este otro solo le pusimos el 12.5% en relación al 100.
- 11 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, eso está malo, no puede ser así.
- 12 **Sra. Kattia Hidalgo Hernández**, sí, sí.
- 13 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, a menos de que usted me diga que usted tiene
- 14 un 100, que equivale a 112.5. Entonces bueno, hay que traer las cosas que
- 15 sumen, hay que traer un cuadro que sume 100, que por lo menos las sumas
- 16 den 100, porque si no eso nos deja mal parados, verdad, que es algo
- 17 importante. Muchas gracias Priscila, ¿algún otro comentario Priscila, no? Ok,
- 18 entonces vamos al acuerdo y arreglen el cuadro la próxima vez, o sea, por favor.
- 19 **Sra. Kattia Hidalgo Hernández**, sí, claro, dice así: se conoce y se aprueba el
- 20 informe de avance, verdad, en este caso sería, ahí sí les solicito por favor hacer
- 21 la aclaración de que es de conocimiento, verdad, porque este no se aprueba,
- 22 no se remite, sino que es para conocimiento y uso de ustedes, verdad,
- 23 podríamos hacer, pero aquí lo pusimos como se conoce y se aprueba, ustedes,
- 24 lo someto a valoración de ustedes, verdad, desde luego, se conoce y se aprueba
- 25 el
- 26 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, no, nosotros no tenemos que aprobar nada,
- 27 nada más dar como conocido
- 28 **Sra. Kattia Hidalgo Hernández**, exacto.
- 29 **Sr. Luis Francisco Renick González**, sí, sí se da por conocido, se conoce.
- 30 **Sra. Kattia Hidalgo Hernández**, sí, exacto.

- 1 Se conoce el informe del plan de mejoras institucional 2021 por componente  
2 enviado a la Gerencia por medio de los oficios SENARA-DPI-064-2024 y  
3 está presentado por la Máster Kattia Hidalgo, Coordinadora de la Dirección de  
4 Planificación, ante este Órgano. En concordancia con lo anterior, se instruye a  
5 la administración activa para que proceda con la divulgación y comunicación  
6 del informe a lo interno de la institución, así como el seguimiento del plan de  
7 mejoras.
- 8 Este informe es para uso interno, verdad, para nosotros, no se comunica a entes  
9 externos.
- 10 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, ¿cuál es el interés de comunicarlo  
11 internamente? Perdón, para entender.
- 12 **Sra. Kattia Hidalgo Hernández**, el interés de comunicarlo internamente es para  
13 que el personal se involucre en la cultura del sistema de control interno y sepan  
14 y verdad y dispongan de la información suficiente, en el entendido de que la  
15 institución cuenta con esto como una acción que hace la institución.
- 16 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, yo no puedo dejar que se comunique algo que  
17 está mal, o sea, ese cuadro, o sea, es que yo no puedo, o sea, tiene que volverlo  
18 a traer entonces para que se apruebe pero que lo traiga bien.
- 19 **Sra. Kattia Hidalgo Hernández**, no hay ningún problema
- 20 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, yo no sé qué les parece a ustedes.
- 21 **Sra. Kattia Hidalgo Hernández**, no hay ningún problema.
- 22 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, sí, porque yo, la aprobación para compartir este  
23 informe no, porque este informe está incorrecto, o sea, si no vuélvalo a subir,  
24 pero lo sube ya con los números bien para poder avalarlo compartirlo y de esa  
25 manera que la Junta no esté avalando algo que está malo verdad, que eso sí  
26 me parece importante, que hay que corregir eso y ver cuál era el peso relativo  
27 que le dieron en su momento, o si le dieron 125, entonces ajustarlo para que  
28 sea 20 todo, verdad.
- 29 **Sra. Kattia Hidalgo Hernández**, de acuerdo.

- 1 Sr. Víctor Julio Carvajal Porras, ¿le parece entonces si tomamos este acuerdo  
2 en la próxima sesión?  
3 Sra. Kattia Hidalgo Hernández, sí, no hay ningún inconveniente  
4 Sr. Víctor Julio Carvajal Porras, cuando traiga el  
5 Sra. Kattia Hidalgo Hernández, no hay ningún inconveniente.  
6 Sr. Víctor Julio Carvajal Porras, cuando traiga el  
7 Sr. Luis Francisco Renick González, aunque no era, señor Ministro, no era  
8 aprobarto, sino era únicamente darlo por conocido, pero sí estoy totalmente de  
9 acuerdo  
10 Sr. Víctor Julio Carvajal Porras, ah pero es que  
11 Sr. Luis Francisco Renick González, que venga bien  
12 Sr. Víctor Julio Carvajal Porras, avalamos compartirlo y  
13 Sr. Luis Francisco Renick González, que venga bien, oyó.  
14 Sr. Víctor Julio Carvajal Porras, y no, no, ya cuando  
15 Sr. Luis Francisco Renick González, está bien. Bueno, se nos fue la hora, ya me  
16 voy.  
17 Sr. Víctor Julio Carvajal Porras, entonces lo vemos en la próxima. Hasta luego  
18 don Francisco.  
19 Sr. Luis Francisco Renick González, hasta luegoito.  
20 Sr. Víctor Julio Carvajal Porras, que pase buena tarde  
21 Sr. Luis Francisco Renick González, buenas tardes señor Ministro.  
22 Sr. Víctor Julio Carvajal Porras, hasta luego doña Kattia, muchas gracias.  
23 Sra. Kattia Hidalgo Hernández, con gusto.  
24 Sr. Víctor Julio Carvajal Porras, muy amable, pura vida.  
25 Sra. Kattia Hidalgo Hernández, gracias a ustedes, igual.  
26 Sr. Víctor Julio Carvajal Porras, Dani, ¿pones por fa la pantalla?  
27 A las diecisiete horas con cuarenta y siete minutos se desconecta la señora  
28 Kattia Hidalgo Hernández.

- 1 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, sí, porque es que si no hubiese que dar  
2 compartirlo yo no tengo tema, pero es que si lo van a compartir internamente,  
3 cómo nosotros vamos a
- 4 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, no, no se puede compartir si está malo, digamos  
5 esos datos, o sea no podemos jugarlos el chance de darle, decirle, bueno,  
6 corrija, no, mejor de una vez que quede la versión
- 7 **Sra. Priscila Zeledón García**, ...(no se entiende)...
- 8 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, no, no, y además que la otra vez tuvimos a la  
9 Auditora precisamente por un tema de SEVRI, entonces eso hay que retomarlo,  
10 pero sí, de acuerdo don Víctor.
- 11 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, ok, ¿alguna propuesta de algún Directivo,  
12 Director?
- 13 **Sra. Priscila Zeledón García**, ay yo.
- 14 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, dele.
- 15 **Sra. Priscila Zeledón García**, es que, digamos, yo salgo a las 3 y 30 y vengo  
16 volando y si tengo problemas de conexión, no llegó a tiempo a la Junta  
17 Directiva, entonces, no tenemos que votarlo ya, pero tal vez para que  
18 consideren, porque como no está don Francisco, no pudo conocer del tema,  
19 pero tal vez que se considere si podemos empezar a las 4, porque ya ahora que  
20 salgo a las 3 y 30, me queda un poco más complicado, sobre todo por presas,  
21 llegar. Si no se puede, entonces yo hago gestión interna para ver, para lograr  
22 estar siempre con conexión y todo, verdad, pero a veces pasan cosas y no lo  
23 logro.
- 24 **Sr. Víctor Julio Carvajal Porras**, entonces, puede someterlo, ¿puede  
25 incorporarlo por favor en el orden del día en primer punto de la próxima sesión  
26 de Junta? para que lo abordemos entre todos y ya tomar un acuerdo en función  
27 de esta moción de Priscila.
- 28 O ustedes, porque si no
- 29 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, sí, sí, yo de acuerdo, don Víctor, con esa  
30 propuesta.

1 Sr. Víctor Julio Carvajal Porras, porque si no

2 Sr. Osvaldo Quirós Arias, don Víctor

3 Sr. Víctor Julio Carvajal Porras, sí.

4 Sr. Osvaldo Quirós Arias, yo sí les agradecería si pueden tomar, si hay un  
5 cambio de horario, no hay ningún problema, pero tomen en cuenta que al  
6 menos la sesión sea de un par de horas, para no vernos tan limitados, porque  
7 muchas veces tenemos muchos temas, verdad. Eso sería.

8 Sr. Víctor Julio Carvajal Porras, pero así estamos bien, hoy nos fue muy bien  
9 con el tiempo, Osvaldo. Nos fue bien con el tiempo, está bien, entonces lo  
10 ponemos ahí, si no hay ninguna otra cosa, pasamos los temas varios y  
11 estaríamos dando por finalizada la sesión de Junta Directiva al ser las 5 y 49  
12 minutos de la tarde. Que pasen muy buena tarde todos, compañeros muchas  
13 gracias por el esfuerzo de estar presentes hoy y por acompañarnos en la  
14 votación. Que pasen buena tarde.

15 Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diecisiete horas con  
16 cuarenta y nueve minutos.

17  
18  
19 Sr. Víctor Julio Carvajal Porras

20 **Presidente**

21 **Preside**

22  
23  
24 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio

25 **Vicepresidente**

26 **Preside**

27  
28  
29 

Sra. Daniela Carmona Solano

**Secretaria**

**Junta Directiva**

-----Última línea de esta Acta-----